



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DE CTel DEL SGR**

**ACTA No. 70**

El treinta (30) de abril de 2026, se inicia sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), de acuerdo con la citación efectuada a través de correo electrónico del veintisiete (27) de abril de 2026, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020.

Así mismo y de conformidad con el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, los miembros del OCAD de CTel fueron convocados a una sesión NO PRESENCIAL, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 2056 de 2020, las disposiciones del Decreto 1821 de 2020 y los acuerdos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías.

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros y delegados:

<b>No</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CARGO</b>	<b>NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA</b>
1	WILLIAN MALKUN CASTILLEJO	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	RECTOR - PRESIDENTE DEL OCAD	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
2	ANDRÉS FELIPE VALENCIA LÓPEZ	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	JEFE OFICINA ASESORA JURDICA	GOBIERNO NACIONAL
3	TATIANA ZAMBRANO SÁNCHEZ	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTORA TÉCNICA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
4	ANDERSON RAÚL MARIÑO NIÑO	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JEFE OFICINA DE FOMENTO REGIONAL	GOBIERNO NACIONAL
5	JORGE ALBERTO MORENO VILLAREAL	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
6	JAHIR PÉREZ GARCÍA	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	DIRECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CARIBE

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
7	CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	GOBERNADOR	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO ORIENTE
8	EVER EDUARDO URIBE OSORIO	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN EJE CAFETERO
9	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN PACÍFICO
10	DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA	GOBERNACIÓN TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN CENTRO-SUR – AMAZONIA
11	WILLIAM MEDINA CARO	GOBERNACIÓN META	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL REGIÓN LLANO
12	LUIS FERNANDO GAVIRIA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
13	CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
14	JOSÉ CONSUEGRA BOLIVAR	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	RECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
15	JOSÉ PATRICIO LÓPEZ JARAMILLO	UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	RECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
16	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ	RECTOR	INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado, la metodología para preparar y desarrollar la sesión NO PRESENCIAL, precisando los términos y condiciones que exige la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, así:

#### PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

#### CONDICIONES PREVIAS:

1. Se permitirá el ingreso para la sesión del OCAD No. 70 en la modalidad NO PRESENCIAL, únicamente a los miembros y/o delegados por cada entidad perteneciente al OCAD de CTel.

Es importante mencionar que, en los casos en que, quien actúe no sea el representante legal de la Entidad miembro del OCAD de CTel, se deberá remitir el respectivo acto administrativo de delegación o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas de manera previa a la sesión.

2. Los miembros del OCAD de CTel deberán informar a la Secretaría Técnica al inicio de la sesión, el vocero designado por cada vértice. En el caso del vértice del Gobierno Nacional, el vocero será el delegado del Departamento Nacional de Planeación, según lo señalado en el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020.
3. El vocero designado por los vértices, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones, así como aprobar el acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará una vez sea enviada a los voceros de la sesión para revisión y aprobación.
4. Cada miembro del OCAD de CTel es responsable de revisar y analizar la información remitida en la citación para la toma de decisiones en la sesión NO PRESENCIAL, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
5. El tiempo estimado para la sesión será de dos (2) horas, comprendido desde las **8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del treinta (30) de abril de 2026**, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
6. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres (3) vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.

## 1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

### 1.1. Verificación del quórum deliberatorio y decisorio.

La Secretaria Técnica les recordó a los miembros del OCAD de CTel que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las Universidades privadas), con las siguientes formalidades<sup>1</sup>:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, se procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020<sup>2</sup>, confirmando que existe al menos un (1) miembro por cada vértice, representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión para la toma de las decisiones respectivas en esta, confirmándose que existe quórum deliberatorio y decisorio.

<sup>1</sup>Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"  
<sup>2</sup> Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".

Tomó el uso de la palabra la Secretaria Técnica del OCAD, Carolina Montealegre Castillo, quien solicitó a los miembros y delegados que, de ser posible, se realizara la elección de los voceros del vértice del gobierno departamental y del vértice de las universidades, con el fin de avanzar en la sesión.

Asimismo, solicitó que, en el marco de la sesión, se notificara y comunicara quién sería el vocero del vértice del gobierno. Intervino el rector Luis Fernando Gaviria de la Universidad Tecnológica de Pereira, quien solicitó el uso de la palabra y manifestó que en la sesión no se contaba con presidente.

Señaló que el Decreto 1821 de 2020, que define el Sistema General de Regalías y su normatividad, establece que en las sesiones en las cuales el presidente no puede ejercer sus funciones se elegirá un presidente ad hoc, miembro del vértice al cual pertenezca el presidente. Indicó que no existía un presidente y que, para poder nombrar un presidente ad hoc, debía haber un presidente electo que no estuviera en la sesión.

En consecuencia, señaló que lo procedente era nombrar un presidente y avanzar en el proceso del orden del día, dado que, de lo contrario, el proceso podría quedar viciado por la inexistencia de un presidente electo.

Respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien indicó que lo expuesto por el señor rector resultaba procedente.

Indicó que hasta el momento no se había aprobado el orden del día y que se encontraban en la elección de los voceros para, posteriormente, proceder a que los miembros definieran este asunto. Señaló que, frente a este punto, se había recibido una propuesta por parte de la Universidad de los Llanos, con el fin de definir si se contaría con un presidente para la sesión o si se elegiría de una vez un presidente permanente para el periodo 2026–2027.

Finalmente, precisó que, como Secretaria Técnica, se limitaban a la solicitud de los voceros para que, una vez definidos, se habilitara el proceso para empezar a tomar las decisiones.

Intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien señaló que no tenía claridad sobre si un presidente podía ser vocero y que, en su criterio, elegir voceros antes de elegir presidente podría generar conflicto en la elección.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo que dicha situación no se encontraba restringida en la norma y que no existía incompatibilidad entre la vocería y la presidencia. Preciso que, de manera habitual, se habían escindido ambas condiciones entre presidente y vocero, pero que la norma no lo limitaba.

En respuesta, el rector Luis Fernando Gaviria propuso que se realizaran ambas elecciones en el mismo punto del orden del día, esto es, la elección de presidente y la elección de voceros de los vértices de manera simultánea, en un mismo proceso.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo que, para poder elegir presidente, era necesario tener previamente definido quién sería el vocero, para efectos de la definición del voto.

Finalmente, el rector Luis Fernando Gaviria manifestó su conformidad con lo indicado y señaló que se avanzara en la sesión.

Intervino la doctora Dora Patricia Montaña Puerta, Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC de la Gobernación del Tolima, quien saludó a los asistentes y manifestó la importancia de que en cada punto y trámite que se adelantara en el desarrollo de la sesión se dejaran claras las reglas de juego, evitando vacíos.

Señaló que, en ese sentido, resultaba necesario definir primero la vocería y que, conforme a lo manifestado, desde las gobernaciones se apoyaba prorrogar la elección de presidente, dado que los gobernadores habían solicitado estar presentes. Indicó que la sesión había sido citada de manera extraordinaria con un punto específico a tratar, por lo cual la designación del presidente sería ad hoc para esta sesión. Finalmente, señaló que esa era su precisión.

Tomó el uso de la palabra la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien agradeció la intervención de la doctora Dora Montaña.

Señaló que, en ese sentido, propuso que, por metodología, se definieran los voceros y posteriormente se continuara con el desarrollo de la sesión. Indicó que, como Secretaria Técnica, debía dar inicio a la sesión con el orden del día previamente citado y que, en adelante, los miembros realizarían las respectivas consideraciones para que las decisiones fueran adoptadas en el marco de la sesión.

## **1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias**

En este punto, la Secretaria Técnica solicitó a los miembros y delegados de los vértices confirmar oficialmente la designación de los voceros, indicando que estos serían los encargados de la comunicación relacionada con la aprobación del acta de la sesión. Asimismo, precisó que, a través de los voceros o designados durante la sesión, cada vértice podría presentar las observaciones que considerara pertinentes, tanto durante el desarrollo de la jornada como en el proceso de aprobación del acta correspondiente.

Intervino el rector José Patricio López Jaramillo, quien manifestó que tenía entendido que lo que se elegiría era el presidente de la sesión a través de los voceros. En ese sentido, propuso continuar con la elección de los voceros de cada vértice.

Toma el uso de la palabra la doctora Carolina Montealegre Castillo quien procede con lo indicado por el Dr. José Patricio. En ese orden de ideas, le pide al vértice de universidades si le pueden comunicar quién es su vocero.

A lo que respondió el rector José Patricio López Jaramillo, quien manifestó que, por experiencia, le gustaría proponer al doctor Gaviria.

En respuesta, el rector Luis Fernando Gaviria señaló que las universidades públicas habían acordado que el profesor Charles Robín Arosa Carrera, rector de la Universidad de los Llanos, ejerciera la vocería. Indicó que este se encontraba presente y que desconocía si aceptaba la designación.

Interviene el rector Charles Robín Arosa Carrera de la Universidad de los Llanos, quien manifestó que se encontraba dispuesto a asumir lo que decidiera el vértice de universidades y que, como lo había señalado, estaba disponible, al igual que sus compañeros, para asumir dicha responsabilidad.

A lo que respondió el rector José Patricio López Jaramillo que retiraba su propuesta y apoyaba la postulación realizada.

Posteriormente, el rector Luis Fernando Gaviria señaló que las universidades públicas definían al doctor Arosa como vocero, quien aceptó la designación, quedando formalmente como vocero del vértice universidades.

La Secretaria Técnica solicitó al vértice del gobierno departamental, al vértice de universidades y a las instituciones técnicas y tecnológicas, indicar el nombre, cargo y entidad del vocero.

Tomó el uso de la palabra la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien manifestó su conformidad con lo señalado. Indicó que, para efectos del acta, el vocero por parte del vértice de universidades sería la Universidad de los Llanos, a través del doctor Charles Robín Arosa Carrera, y agradeció la designación.

Acto seguido, realizó el llamado al vértice del gobierno departamental. Intervino el doctor Ever Eduardo Uribe Osorio, Director de Gestión de Proyectos de la Gobernación de Antioquia, quien propuso a los compañeros de la Gobernación del Tolima como voceros.

Frente a lo anterior, la doctora Carolina Montealegre Castillo consultó a la doctora Dora Patricia Montaña Puerta y a los demás miembros del vértice si estaban de acuerdo. En respuesta, la doctora Dora Patricia Montaña Puerta agradeció la postulación y aceptó la designación como vocera para la sesión.

Así las cosas, los vértices informaron los voceros designados por cada nivel, así:

- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Córdoba – Jahir Pérez García - Director de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad de los Llanos - Charles Robín Arosa Carrera – Rector
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Tatiana Zambrano Sánchez - Directora Técnica de Innovación y Desarrollo Empresarial - Articulador<sup>3</sup>.

Tomó el uso de la palabra la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien señaló que, por disposición normativa, el vocero del vértice del gobierno nacional era el Departamento Nacional de Planeación.

Recordó que dicho vocero sería el interlocutor directo en la sesión y que las decisiones deberían ser manifestadas a través de este.

Indicó que, en ese sentido, se continuaría con el orden del día contemplado por la Secretaría Técnica para la presente sesión. Señaló que el orden del día con el cual fue citada la sesión era el correspondiente.

No obstante, precisó que se habían recibido dos solicitudes, una por parte de la Gobernación del Valle y otra por parte de la Universidad de los Llanos, en relación con la modificación del orden del día.

En consecuencia, solicitó que, a través de sus voceros, se presentaran las propuestas correspondientes, con el fin de que, si había lugar y así lo decidían los miembros, se pudiera efectuar la modificación del mismo. Finalmente, reiteró que el orden del día propuesto por la Secretaría Técnica era el señalado a continuación:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Postulaciones presidente de sesión.
- 1.4. Elección de presidente de sesión.
- 1.5. Lectura y aprobación del orden del día.

### 2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

### 3. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

<sup>3</sup> Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

3.1. Modificación No. 1 Convocatoria No. 47 - Título: “Agro por la vida y por la tierra: garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria”.

#### 4. Proposiciones y varios

#### 5. Cierre de la sesión

A continuación, interviene el rector Charles Robín Arosa Carrera, quien manifestó que había realizado una solicitud de inclusión en el orden del día.

Indicó, en primer lugar, que el punto 1.4 del orden del día, correspondiente a la elección del presidente de la sesión, pasara a ser la elección de presidente permanente para el periodo, en atención a que se contaba con la totalidad de los miembros y no existía razón para no adelantar dicha elección en ese momento.

Señaló, adicionalmente, que se considerara la inclusión de dos puntos. El primero, relacionado con el análisis y aplicación del concepto jurídico del Departamento Nacional de Planeación, en razón a la necesidad de analizar el pronunciamiento de la Oficina Asesora Jurídica del 22 de abril de 2026.

El segundo, orientado a discutir o evaluar la actuación de los miembros del OCAD frente a los requerimientos realizados por los órganos de control.

Finalmente, indicó que estas tres solicitudes se ponían a consideración de la mesa.

Toma el uso de la palabra la doctora Carolina dando las Gracias, señor rector y solicitando a la doctora Sandra para que hiciera la presentación de su solicitud de modificación del orden del día A lo que la doctora Dora Patricia Montaña Puerta señala a la doctora Carolina Tolima también tiene solicitud de modificación.

Intervino la doctora Sandra de las Lajas Torres Paz, Subdirectora de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Gobernación del Valle, quien saludó a los miembros del OCAD y a la Secretaría Técnica.

Manifestó que ratificaba la solicitud presentada previamente por correo, en la cual se requería el ajuste del orden del día, específicamente en el numeral de informes, con el fin de recibir el informe por parte de la Secretaría Técnica sobre los temas relacionados con el proceso adelantado por el órgano de control de la Procuraduría, en el marco de la convocatoria 46 y del proyecto seleccionado y aprobado, respecto del cual señaló que el OCAD no tuvo conocimiento ni participación en dicho proceso, considerándolo un asunto importante a tratar.

Indicó, adicionalmente, que, frente a la solicitud realizada por la Procuraduría y trasladada por la Secretaría Técnica, mediante la cual se requería la presentación del acervo documental y la trazabilidad del proceso de los proyectos de la convocatoria 33 a la 43, se solicita que dicha información fuera entregada al OCAD y se deje constancia de que éste no administra dicho repositorio, en la medida en que el trámite de estos documentos se realiza a través del sistema integrado de proyectos SIGP.

Finalmente, señaló que, antes de discutir el punto relacionado con la prórroga o modificación de los términos de referencia de la convocatoria 47, resultaba necesario conocer un informe detallado sobre las fallas recurrentes del SIGP, así como una certificación por parte de la oficina tecnológica del Ministerio que diera respuesta de fondo a esta situación, por considerarlo un insumo fundamental para la decisión sobre la ampliación de la convocatoria.

Tomó el uso de la palabra la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien agradeció la intervención de la doctora Sandra.

Posteriormente, intervino la doctora Dora Patricia Montaña Puerta, quien manifestó que sería concreta en su intervención y que reiteraba varios de los puntos expuestos por la doctora Sandra.

Señaló que, de igual forma, habían solicitado por escrito la inclusión en el orden del día de lo relacionado con el oficio DRP0535 de la Procuraduría Delegada, el oficio 0746 y el documento del Director Ejecutivo de ASCUN.

Adicionalmente, indicó que, conforme a lo expuesto previamente, solicitaba a la Secretaría Técnica claridad respecto de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 1.2.3.4.5, 1.2.3.4.6 y 1.2.3.4.7, relacionados con las funciones del órgano colegiado, sus responsabilidades y las funciones de la Secretaría Técnica.

Precisó que se evidenciaba una posible confusión en la asignación de funciones, en la medida en que se estarían trasladando al órgano colegiado responsabilidades que no le correspondían ni a sus miembros actuales, así como funciones propias de la Secretaría Técnica.

Finalmente, solicitó claridad respecto de las funciones que ejerce cada uno de los órganos que integran no solo el OCAD, sino la estructura de aprobación técnica y de recursos de esta asignación, de conformidad con las disposiciones normativas mencionadas.

Intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien manifestó que deseaba adicionar un concepto para que fuera tenido en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD.

Señaló que las convocatorias que se presentaran o llegaran al OCAD debían ser previamente revisadas por el OCAD en pleno y que, además, debían proceder del CODECTI, como instancia encargada de definir la política regional de ciencia y tecnología en armonía con los planes de desarrollo departamental y el Plan Nacional de Desarrollo.

Indicó que el plan bienal respondía a dichos objetivos, razón por la cual resultaba fundamental que las convocatorias, antes de ser llevadas al OCAD, fueran evaluadas a nivel territorial por las instancias correspondientes, incluidos los comités técnicos y los miembros del OCAD, para su respectiva aprobación previa a la apertura de las mismas.

Precisó que, en su criterio, era necesario que los nuevos miembros del OCAD, así como las universidades, el Gobierno nacional, las gobernaciones y el Departamento Nacional de Planeación, evaluaran la pertinencia de dichas convocatorias, teniendo en cuenta las dificultades que se habían presentado en el proceso interinstitucional.

Finalmente, señaló que este aspecto debía ser incorporado en el orden del día y en el acta de la sesión, con el fin de que quedara expresa dicha anotación.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien señaló que, en el marco del punto correspondiente a la aprobación del orden del día, procedería a resumir las propuestas presentadas.

Indicó que existía una primera propuesta consistente en que la elección de presidente no fuera únicamente para la sesión, sino que correspondiera a una elección permanente para el funcionamiento del OCAD, bajo el entendido de que este se encontraba plenamente conformado.

Señaló que existía una segunda propuesta relacionada con la inclusión, en el apartado de informes, de un informe específico sobre la convocatoria 46 y los requerimientos de los organismos de control.

Indicó, adicionalmente, una propuesta relacionada con el análisis del concepto emitido en relación con las convocatorias del bienio 2023–2024, así como un punto adicional referente a la trazabilidad del proceso.

Precisó que, en ese contexto, se debía definir el procedimiento a seguir, en la medida en que se requería la figura del presidente para efectos de decidir sobre el orden del día. Señaló que existirían dos alternativas: aprobar el orden del día conforme a lo presentado por la Secretaría Técnica o someter a consideración las modificaciones propuestas.

Finalmente, indicó que no existía coincidencia respecto a si la elección del presidente debía ser para la sesión o de carácter permanente, mientras que, frente a los demás puntos, particularmente el informe sobre la convocatoria 46 y la atención de los requerimientos de los organismos de control, podría existir consenso, dado su carácter informativo.

Intervino el gobernador Carlos Andrés Amaya Rodríguez, quien saludó a los asistentes y manifestó que resultaba pertinente avanzar en la elección de presidente, no solo para la sesión, sino para todo el OCAD.

Señaló que los puntos planteados por la delegada del departamento del Tolima resultaban importantes y que podrían ser incorporados en el orden del día, con el fin de proceder a su discusión. Indicó que dichos asuntos debían empezar a analizarse en el marco de la sesión.

Precisó que, en el caso de los departamentos, ya se contaba con un acuerdo para la postulación de la gobernadora del Valle del Cauca, por lo cual consideró que la vocería correspondiente lo dejaría de presente.

Finalmente, señaló que se debía avanzar en la elección y en el desarrollo del orden del día, con el propósito de resolver los temas pendientes.

Intervino la doctora Tatiana Zambrano Sánchez, Directora Técnica de Innovación y Desarrollo Empresarial del Departamento Nacional de Planeación, quien solicitó una aclaración a la Secretaría Técnica respecto de si, en el marco de la sesión extraordinaria convocada para la modificación de los términos de las convocatorias, resultaba procedente adelantar la elección de presidente, teniendo en cuenta la naturaleza de la sesión y del OCAD.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien indicó que, conforme a la normatividad, la elección de presidente debía realizarse dentro de los quince (15) días siguientes al primero de abril. Señaló que previamente se había sesionado con el propósito de realizar dicha elección, la cual fue aplazada.

En consecuencia, precisó que resultaba viable que, en la sesión en curso, y siempre que así lo decidieran los miembros del OCAD, se pudiera modificar el orden del día para incluir la elección de presidente.

Intervino el rector José Patricio López Jaramillo, quien preguntó si la elección del presidente por un año podía realizarse de manera virtual o si debía ser presencial.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien indicó que las sesiones del OCAD, en virtud del Decreto 1821 de 2020, podían ser presenciales, virtuales, y que no existían restricciones frente a los temas a tratar en cada modalidad.

Finalmente, el rector José Patricio López Jaramillo agradeció la respuesta.

Intervino la doctora Dora Patricia Montaña Puerta, quien se dirigió a la doctora Carolina Montealegre Castillo y manifestó que, en concordancia con la intervención de la doctora Sandra, solicitaban la revisión de la legalidad de la elección, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1821 de 2020, específicamente en el artículo 1.2.3.4.14. Acto seguido, concedió el uso de la palabra a la doctora Sandra.

Intervino la doctora Sandra de las Lajas Torres Paz, quien agradeció la palabra y manifestó que, conforme a lo expuesto, consideraban que no resultaba viable realizar la elección en la sesión, en atención a los términos en los que fue convocada.

Señaló que dicha posición se fundamentaba en lo dispuesto en el Decreto 1821 de 2020, particularmente en el artículo citado, teniendo en cuenta el numeral 1, el numeral 2 y su párrafo.

Finalmente, solicitó que la Secretaría Técnica certificara la legalidad de orientar al OCAD en la toma de la decisión de elegir presidente en la sesión, bajo las condiciones en las cuales fue convocada, señalando que ello podría resultar contrario a lo establecido en la norma.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien respondió a la doctora Sandra señalando que, en su calidad de Secretaría Técnica y en ejercicio de sus funciones, la sesión había sido convocada con fundamento en el literal tercero de la norma aplicable, el cual procedió a leer.

*“(...) con una antelación mínima de dos (2) días hábiles antes de la fecha de realización de la sesión, cuando únicamente se sometan a consideración Decisiones relacionadas con la presentación de ajustes informados, liberación de recursos informados, la información de las modificaciones o actualizaciones al plan bienal de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la aprobación de modificaciones a los términos de referencia de las convocatorias, la operación del OCAD, la planeación de la inversión o la consideración de asuntos que no impliquen la aprobación de recursos (...)”.*

Precisó que, en la sesión en curso, no se contemplaban decisiones que implicaran aprobación de recursos, sino que se enmarcaba en la modificación de los términos de referencia. Asimismo, señaló que, en caso de que los miembros del OCAD así lo decidieran respecto de la definición de la presidencia, se estaría frente a un asunto propio de la operación del OCAD.

En consecuencia, concluyó que, desde la Secretaría Técnica, se consideraba que los términos en los cuales fue convocada la sesión se encontraban ajustados a la norma.

Intervino el gobernador Carlos Andrés Amaya Rodríguez, quien preguntó quién había intervenido señalando que no se cumplían los requisitos para elegir presidente en la sesión y si dicha intervención había sido realizada por la Procuraduría.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, indicando que la intervención había sido realizada por la Gobernación del Valle.

En respuesta, el gobernador Carlos Andrés Amaya Rodríguez manifestó que, si la delegada de la gobernadora del Valle quien había sido postulada para representar a los gobernadores estaba solicitando el aplazamiento, se sumaba a dicha solicitud.

Intervino la doctora Tatiana Zambrano Sánchez, quien manifestó su agradecimiento por la aclaración brindada por la Secretaría Técnica.

Señaló que, con dicha precisión, contaba con la claridad jurídica necesaria para continuar con el desarrollo de la sesión y que, en caso de que se decidiera incluir en el orden del día la elección de presidente, se contaba con el sustento para proceder en ese sentido.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien señaló que, en atención a las distintas consideraciones presentadas, procedería a ajustar el orden del día recogiendo las propuestas expuestas, con el fin de someterlo a decisión de los miembros.

Indicó que realizaría la modificación correspondiente, incluyendo el punto de postulación y elección de presidente.

Precisó que el orden del día sería estructurado conforme a las consideraciones planteadas y que, en caso de no haber recogido adecuadamente alguna de ellas, quedaba atenta a las observaciones.

Finalmente, señaló que, en ese sentido, el orden del día quedaría definido para su presentación, de la siguiente manera:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Postulaciones presidente.
- 1.4. Elección de presidente.
- 1.5. Lectura y aprobación del orden del día.

### 2. Informes ante el OCAD:

- 2.3. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.4. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.5. Informe de Requerimientos Preventivos y Disciplinarios Convocatoria 46.

### 3. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

- 3.2. Modificación No. 1 Convocatoria No. 47 - Título: "Agro por la vida y por la tierra: garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria".

### 4. Análisis y aplicación del concepto del DNP

### 5. Proposiciones y varios

### 6. Cierre de la sesión

Intervino la doctora Sandra de las Lajas Torres Paz, quien manifestó que, no obstante, la aclaración brindada, mantenía su duda jurídica frente a lo establecido en el Decreto 1821 de 2020, específicamente en el artículo 1.2.3.4.14 y su párrafo.

Señaló que, conforme a dicha disposición, cuando una situación implique la toma de decisiones sobre asuntos que contemplen diferentes términos para su citación, esta deberá realizarse en los términos del numeral 1 del mismo artículo.

En ese sentido, dejó constancia de que persistía su duda jurídica frente a lo expuesto por la Secretaría Técnica y agradeció el espacio.

Posteriormente, la doctora Carolina Montealegre Castillo consultó a los miembros si existían consideraciones adicionales frente al orden del día.

Intervino el rector José Patricio López Jaramillo, quien señaló que había solicitado el uso de la palabra y agradeció la concesión de la misma.

Acto seguido, solicitó que se precisara si la postulación y elección correspondían al presidente de la sesión o al presidente para el periodo anual.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien agradeció la intervención del rector José Patricio López Jaramillo.

Señaló que se había recibido una propuesta por parte de la Universidad de los Llanos, mediante la cual se solicitaba que la postulación y elección del presidente correspondiera a todo el periodo anual.

Indicó que, por parte del vértice departamental, se había propuesto que la postulación y elección se realizara únicamente para la sesión.

En ese sentido, manifestó que el punto en discusión se centraba en la definición del alcance de la elección del presidente, por lo cual propuso someter a votación las dos alternativas: i) elegir presidente para la sesión o ii) elegir presidente para todo el periodo del OCAD. Finalmente, señaló que, una vez adoptada dicha decisión, se continuaría con el desarrollo de la sesión.

Intervino el rector Willian Malkun Castillejo de la Universidad de Cartagena, quien preguntó si la votación se realizaría por vértice o de manera individual.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien indicó que la votación se realizaría por vértice y que cada uno, a través de su vocero, emitiría el respectivo voto.

Señaló que se contaban con dos opciones: i) votar el orden del día conforme fue presentado por la Secretaría Técnica o ii) acoger la modificación propuesta en lo relativo a la elección del presidente.

Finalmente, precisó que los demás puntos podrían entenderse incluidos, en la medida en que correspondían a asuntos informativos respecto de los cuales no existía discusión.

Intervino el rector Charles Robín Arosa Carrera de la Universidad de los Llanos, quien manifestó que no tenía claridad sobre la metodología y sugirió iniciar la expresión de las posiciones.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien indicó que procedería a tomar la votación, recordando que las dos opciones eran: i) el orden del día conforme fue citado o ii) el orden del día con la modificación relacionada con la elección del presidente.

En ese momento, intervino el rector José Patricio López Jaramillo, quien solicitó claridad respecto a si el orden del día contemplaba la elección de presidente para todo el periodo o únicamente para la sesión, señalando que no le resultaba claro.

Frente a ello, la doctora Carolina Montealegre Castillo precisó que existían dos opciones: la primera, conforme al orden del día citado, en la cual la elección del presidente sería únicamente para la sesión; y la segunda, correspondiente a la modificación propuesta, en la cual la elección del presidente sería para todo el periodo anual.

El rector José Patricio López Jaramillo señaló que dicha propuesta provenía de algunas universidades y no de la totalidad, y manifestó que no habían sido consultados al respecto.

Intervino el gobernador Carlos Andrés Amaya Rodríguez, quien presentó una moción de procedimiento y señaló que cada vértice debía ponerse de acuerdo, en la medida en que no existía claridad sobre una posición unificada.

Indicó que, si la sesión había sido convocada para elegir presidente únicamente para la sesión, se podría avanzar en ese sentido y posteriormente convocar una sesión presencial para la elección del presidente para el periodo anual.

Señaló que, ante la ausencia de unanimidad en el vértice de universidades, resultaba necesario otorgar un espacio para que estas deliberaran internamente, así como para los demás vértices del Gobierno nacional y de los departamentos.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien propuso suspender la sesión por cinco (5) minutos con el fin de permitir las conversaciones respectivas, para luego reanudarla. El gobernador Carlos Andrés Amaya Rodríguez manifestó su acuerdo con la propuesta.

Intervino el rector José Patricio López Jaramillo, quien manifestó dificultades para comunicarse con los demás rectores y señaló que no contaba con claridad sobre quién se encontraba coordinando las consultas. Indicó que había intentado establecer contacto y que únicamente había logrado comunicarse con el doctor José Consuegra, por lo cual solicitó orientación para poder contactar a los demás rectores.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien indicó que se compartirían los contactos disponibles y sugirió que, a través del chat, se facilitarían los números de los demás participantes para efectos de la coordinación. Posteriormente, intervino el gobernador Carlos Andrés Amaya Rodríguez, quien presentó una propuesta señalando que debía retirarse de la sesión y que disponía de un tiempo limitado para su participación.

Indicó que, desde el vértice de los departamentos, ya se había alcanzado un acuerdo consistente en que la elección del presidente se realizara únicamente para la sesión, conforme a la convocatoria efectuada, y que posteriormente se convocara una sesión presencial para la elección del presidente para el periodo anual, con la participación de los gobernadores y rectores, garantizando así una decisión más concertada.

Finalmente, señaló que, con dicha propuesta, se podría avanzar en el orden del día, otorgando a su vez el espacio necesario para que los rectores pudieran deliberar, y dejó como delegado al Secretario de Planeación para continuar en la sesión.

Intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien se dirigió al gobernador y señaló que, para poder nombrar un presidente ad hoc, era necesario que existiera un presidente en funciones que pudiera ser reemplazado, lo cual no ocurría en ese momento. En ese sentido, indicó que no resultaba jurídicamente viable nombrar un presidente únicamente para la sesión.

En respuesta, intervino el gobernador Carlos Andrés Amaya Rodríguez, quien señaló que en una sesión anterior, en la cual fue designado presidente, existía un presidente ad hoc para la sesión. Indicó que la elección del presidente del OCAD debía realizarse en la sesión anterior, en la cual ejercía dicha función, pero que esta fue aplazada a solicitud de los rectores de las universidades públicas que no estaban incorporados en ese momento.

Señaló que, en dicha oportunidad, se había dejado claro que se nombraría un presidente para la sesión en la cual se adelantara la elección. En consecuencia, indicó que, dado que la presente sesión fue convocada únicamente para ese propósito, la propuesta del vértice de los departamentos consistía en nombrar un presidente para la sesión y, posteriormente, convocar una sesión presencial para la elección del presidente para el periodo anual.

Finalmente, manifestó que, en su criterio y con base en su experiencia en otros OCAD, no existía inconveniente en elegir un presidente para la sesión, en la medida en que no se trataría de un presidente ad hoc en sentido estricto, sino de un presidente para el desarrollo de la sesión, cuya designación correspondía al OCAD en ejercicio de sus facultades.

Intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien señaló que se otorgarían unos minutos para que el vocero del vértice de universidades, el rector Charles Robín Arosa Carrera, pudiera ser consultado y se lograra una posición conjunta, proponiendo avanzar en ese sentido.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien manifestó que no existía inconveniente en otorgar un tiempo adicional para dichas coordinaciones.

Posteriormente, intervino el rector José Patricio López Jaramillo, quien puso a disposición su número telefónico para facilitar la comunicación y solicitó ser consultado en el proceso.

Intervino el rector Charles Robín Arosa Carrera de la Universidad de los Llanos, quien manifestó que, tras reunirse con la mayoría de los miembros del vértice de universidades y con el rector José Patricio López Jaramillo, habían decidido mantener la propuesta de modificar el orden del día, en el sentido de que la elección del presidente se realizara para todo el periodo del OCAD en la sesión. A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien agradeció la intervención.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien señaló que se someterían a consideración dos alternativas de orden del día: i) aquella en la que la elección de presidente se realizara únicamente para la sesión y ii) aquella en la que la elección de presidente correspondiera a todo el periodo anual del OCAD.

Acto seguido, procedió a tomar la votación por vértices. En primer lugar, el vértice de universidades, a través del rector Charles Robín Arosa Carrera de la Universidad de los Llanos, manifestó su voto a favor de la elección de presidente para todo el periodo del OCAD.

Posteriormente, el vértice del gobierno departamental, a través de la doctora Dora Patricia Montaña Puerta, manifestó su voto en el sentido de que la elección del presidente se realizara únicamente para la sesión, reiterando que la convocatoria se había efectuado en esos términos y dejando constancia de que una decisión en contrario podría vulnerar lo dispuesto en el Decreto 1821 de 2020.

Finalmente, el vértice del Gobierno nacional, a través de la doctora Tatiana Zambrano Sánchez, manifestó su voto a favor de que la elección del presidente se realizara para todo el periodo anual.

En consecuencia, la doctora Carolina Montealegre Castillo indicó que el orden del día a desarrollar, incluiría la postulación y elección de presidente para el periodo del OCAD, y que posteriormente se continuaría con el desarrollo del orden del día.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. Instalación de la sesión:**

#### **1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.**

- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
  - 1.3. Postulaciones presidente.
  - 1.4. Elección de presidente.
  - 1.5. Lectura y aprobación del orden del día.
- 2. Informes ante el OCAD:**
- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
  - 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
  - 2.3. Informe de Requerimientos Preventivos y Disciplinarios Convocatoria 46.
- 3. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.**
- 3.3. Modificación No. 1 Convocatoria No. 47 - Título: "Agro por la vida y por la tierra: garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria".
- 4. Análisis y aplicación del concepto del DNP**
- 5. Proposiciones y varios**
- 6. Cierre de la sesión**

**1.3. Postulaciones presidente.**

La Secretaría Técnica del OCAD informó que cada vértice postuló un (1) miembro o delegado, el cual fue anunciado por el vocero correspondiente a viva voz en el momento en que se realizó el llamado por parte de la Secretaría Técnica.

Una vez identificados plenamente los postulados, cada vértice emitió un (1) voto a favor de uno de ellos.

El miembro o delegado que obtuvo la mayor votación, esto es, al menos dos (2) votos, será elegido como Presidente del periodo 2026 – 2027.

Intervino el rector Charles Robín Arosa Carrera de la Universidad de los Llanos, quien solicitó claridad sobre si se encontraban en el punto de postulación, a lo cual la doctora Carolina Montealegre Castillo respondió afirmativamente.

En ese sentido, el rector Charles Robín Arosa Carrera indicó que el vértice de universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias realizaba la postulación de la Universidad de Cartagena, representada por el rector Willian Malkun Castillejo.

Posteriormente, intervino la doctora Dora Patricia Montaña Puerta, quien manifestó que el vértice de Gobierno Departamental postulaba a la Gobernación del Valle, representada por la doctora Sandra de las Lajas Torres Paz, delegada de la gobernadora del Valle. Asimismo, se aclara que, por parte del vértice de Gobierno Nacional, no se presentaban postulaciones.

Acto seguido, la doctora Carolina Montealegre Castillo señaló que se contaba con dos postulaciones: i) el rector de la Universidad de Cartagena y ii) la Gobernación del Valle, por lo cual procedió a tomar la votación por vértices.

#### 1.4. Elección de presidente.

De acuerdo con la explicación dada a los miembros y de conformidad con la metodología propuesta para la sesión, se eligió el presidente del OCAD con base en la siguiente votación:

- Nivel de Gobierno Departamental: Gobernación del Valle, representante del vértice de Gobierno Departamental.
- Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias: Universidad de Cartagena, representante del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.
- Nivel de Gobierno Nacional: manifestó su voto por la Universidad de Cartagena, representante del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Así las cosas, el miembro del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, la Universidad de Cartagena, representada por el rector Willian Malkun Castillejo, fue designado como presidente del OCAD para el periodo 2026–2027.

Intervino la gobernadora Rafaela Cortés Zambrano del departamento del Meta, quien saludó a los asistentes y manifestó que deseaba dejar una constancia.

Señaló que, en la sesión anterior del OCAD, los gobernadores insistieron en que no se realizara la elección debido a que las universidades públicas no habían sido convocadas, situación que, indicó, puso en conocimiento del rector Charles Robín Arosa Carrera. Precisó que, en esa oportunidad, se solicitó el aplazamiento de la sesión por la falta de convocatoria a las universidades.

Indicó que, en la sesión actual, la elección de la presidencia no se encontraba contemplada en el orden del día, el cual estaba orientado a tratar lo relacionado con la convocatoria 47, específicamente su continuidad o prórroga.

En ese sentido, manifestó que no resultaba adecuado incorporar la elección de la presidencia sin que este punto hubiera sido previamente agendado, y reiteró que su actuación en la sesión anterior estuvo orientada a garantizar la participación de todos los actores. Finalmente, solicitó que quedara constancia de lo expuesto en el acta.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien agradeció la intervención de la gobernadora Rafaela Cortés Zambrano y señaló que la constancia sería incorporada en el acta.

Indicó que, una vez concluida la votación, y con dos (2) votos a favor, había sido elegida la Universidad de Cartagena, en cabeza del rector Willian Malkun Castillejo, como presidente del OCAD para el periodo 2026–2027.

En consecuencia, señaló que se procedería a tomar el juramento al rector Willian Malkun Castillejo, con el fin de continuar con el desarrollo de la sesión.

Intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien solicitó el uso de la palabra para presentar dos propuestas.

La doctora Carolina Montealegre Castillo indicó que se procedería primero a la posesión del presidente, para que posteriormente este pudiera otorgar el uso de la palabra.

En ese sentido, la doctora Carolina Montealegre Castillo tomó el juramento al rector Willian Malkun Castillejo, quien manifestó su compromiso de respetar y cumplir la Constitución, la ley y las normas del Sistema General de Regalías.

Acto seguido, la Secretaría Técnica le dio la bienvenida como presidente del OCAD, destacando los principios de moralidad, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.



Posteriormente, el rector Willian Malkun Castillejo agradeció la confianza depositada y señaló que, desde el sistema de universidades, se trabajaría para avanzar en las agendas pendientes del OCAD.

A continuación, intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien felicitó al presidente y manifestó la disposición de las universidades para acompañar y aportar en los procesos de ciencia, tecnología e innovación.

En ese contexto, propuso incluir en el punto de proposiciones y varios dos temas: i) la revisión del papel de las mesas técnicas previas a las sesiones del OCAD, resaltando su importancia como instancia de evaluación técnica que contribuye a la transparencia, pertinencia y calidad de los proyectos; y ii) la presentación de un balance del estado de cumplimiento del plan bienal 2025–2026.

Finalmente, solicitó a la Secretaría Técnica tomar nota de las propuestas para su inclusión en el apartado correspondiente.

Intervino el rector José Patricio López Jaramillo, quien solicitó el uso de la palabra, felicitó al presidente y señaló que el OCAD de Ciencia y Tecnología tiene como objetivo fundamental impulsar la gestión del conocimiento orientada a resolver los principales problemas del país.

Precisó que la elección no debía estar guiada por criterios ideológicos o intereses políticos, sino que debía priorizar el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación como eje para el desarrollo equitativo del país.

En respuesta, el presidente Willian Malkun Castillejo agradeció la intervención y señaló que se tomaría atenta nota, reiterando el compromiso de trabajar de manera articulada con las universidades para avanzar en la agenda de ciencia y tecnología.

Acto seguido, el presidente hizo referencia a la propuesta presentada por el rector Luis Fernando Gaviria sobre la inclusión de dos temas en el punto de proposiciones y varios, y solicitó someterla a consideración.

Frente a ello, la doctora Carolina Montealegre Castillo sugirió que, por tratarse de asuntos propios de proposiciones y varios, se incluyeran directamente en dicho punto sin necesidad de someterlos a votación.

Finalmente, el presidente Willian Malkun Castillejo acogió la sugerencia y dispuso continuar con el desarrollo del orden del día.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien señaló que, continuando con el orden del día, se procedía con el punto correspondiente a informes, específicamente el relacionado con el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.

## **2. INFORMES ANTE EL OCAD**

Se precisó que los informes presentados no fueron sometidos a consideración ni decisión por parte de los miembros del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, toda vez que estos se realizaron únicamente con fines informativos.

La Secretaría Técnica del OCAD inició señalando que, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 de 2020, se presentó el saldo disponible y los indicadores de control de caja que financian el presupuesto y que hacen parte del control presupuestal de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Así mismo, indicó que, para la sesión del día, la información del saldo disponible correspondía aproximadamente a \$3,9 billones de pesos, disponibles para financiar proyectos de la Asignación para la CTel. Aclaró que, de los \$3,9 billones, \$3 billones es para proyectos de CTel y \$917 mil millones correspondían a proyectos de CTel con impacto en ambiente y desarrollo sostenible.

Explicó que, en lo que respecta a los indicadores de control de caja, la información fue consultada en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda, y que el recaudo con corte a marzo de 2026 se encontraba en el 84,61%, resultado favorable al ser superior al 80%, teniendo en cuenta la restricción del 20% para la aprobación del presupuesto asignado para el bienio 2025–2026.

## 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión

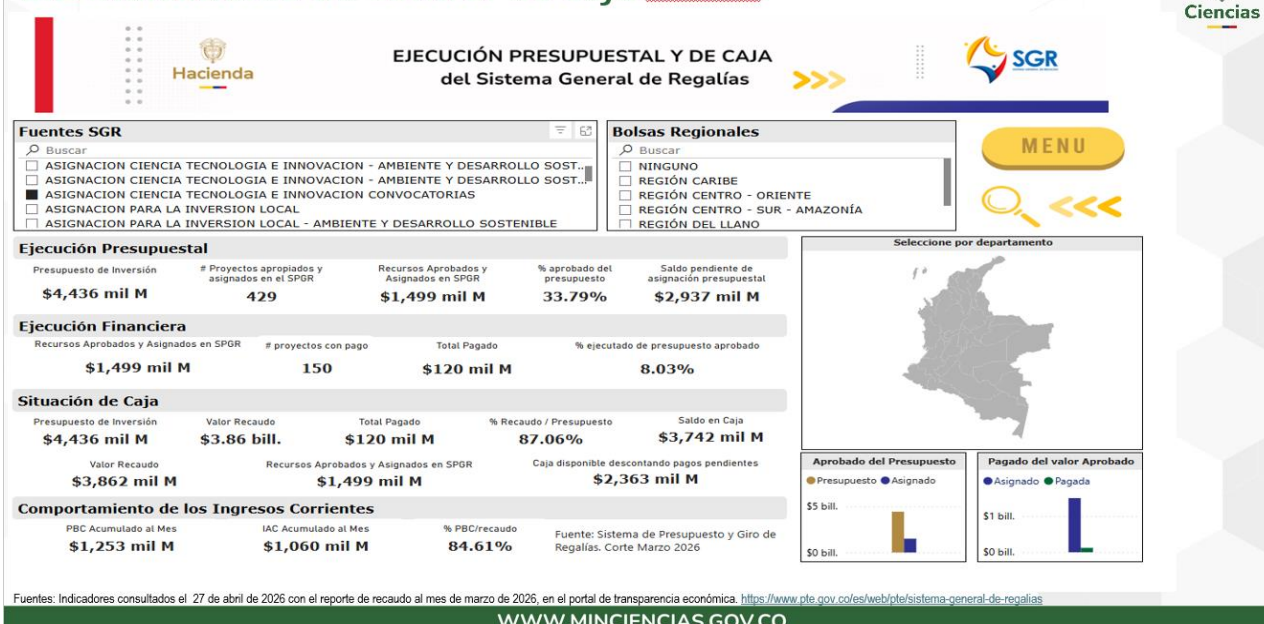
### 2.1 Saldo disponible ACTel.

CONCEPTO ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ASIGNACIÓN CTEI (1)		ASIGNACIÓN CTEI AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (2)		TOTALES (3=1+2)
	Departamentalizado	Bolsa Concursable	Departamentalizado	Bolsa Concursable	
A. (+) Saldo 2023-2024 ajustado con Decreto de Cierre de la vigencia 2023-2024 (Decreto 379 de 2025)	96,458,092,963.82	2,566,847,062,792.28	40,820,020,392.78	617,166,438,862.31	3,321,291,615,011.19
B. (+) Presupuesto asignado 2025-2026 (Art. 4 Ley 2441 de 2024)		2,042,892,994,235.00		510,723,248,559.00	2,553,616,242,794.00
C. (-) Restricción del 20% sobre la asignación del bienio 2025-2026		408,578,598,847.00		102,144,649,711.80	510,723,248,558.80
D. (-) Recursos aprobados bienio 2025-2026	0.00	1,265,911,866,066.00	0.00	149,444,386,257.00	1,415,356,252,323.00
E. (+) Liberaciones totales o parciales que liberan caja bienio 2025-2026	45,091,184,099.10	1,669,669,961.55	28,457,428.15	0.00	46,789,311,488.80
<b>F. Presupuesto disponible 2025-2026 (A+B-C-D+E)</b>	<b>141,549,277,062.92</b>	<b>2,936,919,262,075.83</b>	<b>40,848,477,820.93</b>	<b>876,300,651,452.51</b>	<b>3,995,617,668,412.19</b>
<b>G. Subtotales Presupuesto disponible 2025-2026</b>	<b>3,078,468,539,138.75</b>		<b>917,149,129,273.44</b>		
<b>H. Total Presupuesto disponible 2025-2026</b>					<b>3,995,617,668,412.19</b>

Actualizado a 26 de marzo de 2026

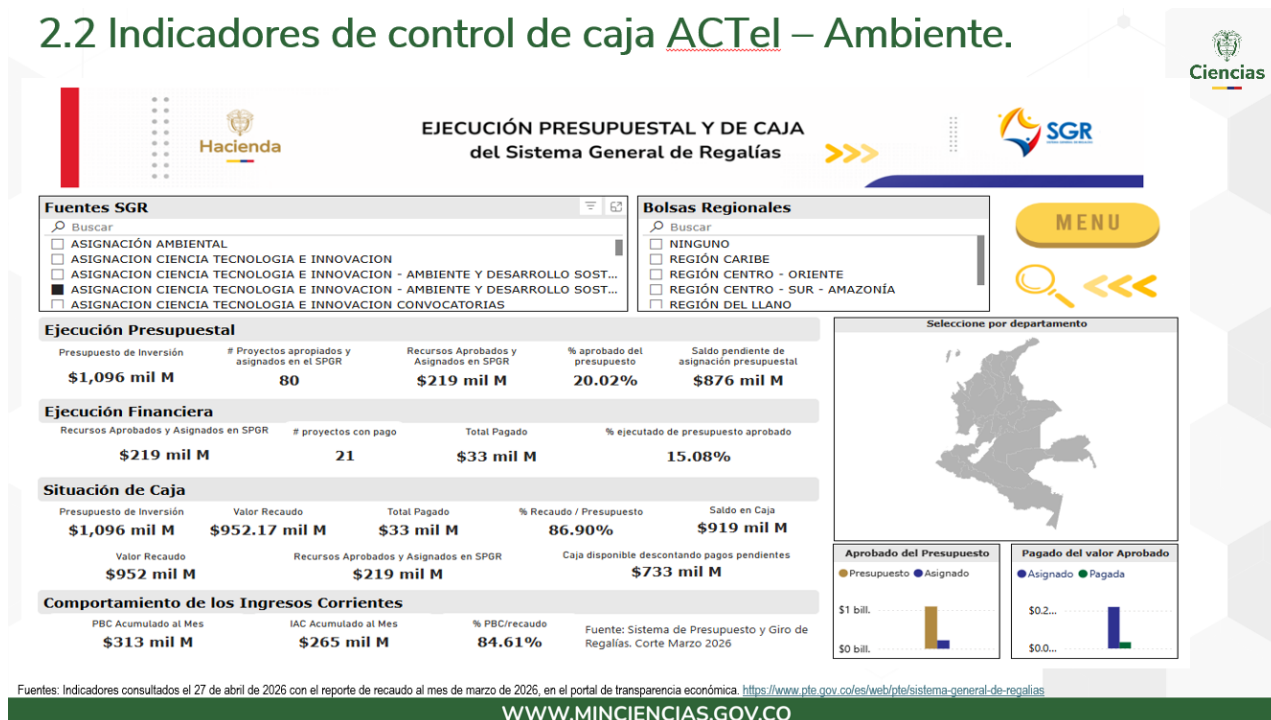
## 2.2. Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias.

### 2.2 Indicadores de control de caja ACTel.



## Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación para Ambiente y Desarrollo Sostenible – Convocatorias

### 2.2 Indicadores de control de caja ACTel – Ambiente.



Intervino el rector Charles Robín Arosa Carrera de la Universidad de los Llanos, quien se sumó a las felicitaciones al presidente y consultó si los saldos presentados contaban con una destinación específica o si correspondían a recursos disponibles para la formulación y aprobación de nuevos proyectos.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien indicó que el reporte presentado correspondía a los saldos disponibles para ser aprobados. Preciso que, sin perjuicio de ello, existían convocatorias abiertas que, en caso de aprobarse los proyectos respectivos, afectarían dichos saldos.

Finalmente, señaló que la disponibilidad de los recursos se ve impactada por el compromiso y la aprobación de los mismos.

### 2.3 Informe de Requerimientos Preventivos y Disciplinarios Convocatoria 46.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien señaló que, continuando con el orden del día, se atendería el requerimiento presentado por el vértice departamental.

Indicó que, previamente, la Secretaría Técnica remitiría a los correos electrónicos de los miembros un informe detallado de la convocatoria 46, en el cual se incluirían los requerimientos recibidos y la trazabilidad del trámite surtido en el marco de dicha convocatoria.

Posteriormente, manifestó que la convocatoria 46 fue incluida dentro del plan bienal de convocatorias para el bienio 2025–2026 y que tuvo como objetivo impulsar el desarrollo de infraestructura en ciencia y tecnología, así realizó la siguiente presentación:

Ciencias

## CONVOCATORIA COLOMBIA INTELIGENTE: INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL PAÍS

### ¿QUE BUSCA LA CONVOCATORIA?

Impulsar la infraestructura, el desarrollo científico y tecnológico en inteligencia artificial, mediante la creación y consolidación de capacidades nacionales avanzadas que habiliten la investigación, el desarrollo y la innovación, con el propósito de fortalecer la soberanía tecnológica y posicionar al país como referente regional en inteligencia artificial, promoviendo la productividad, la competitividad y la sostenibilidad nacional, a través, de la conformación de un banco de proyectos elegibles y financiables

### ALCANCE

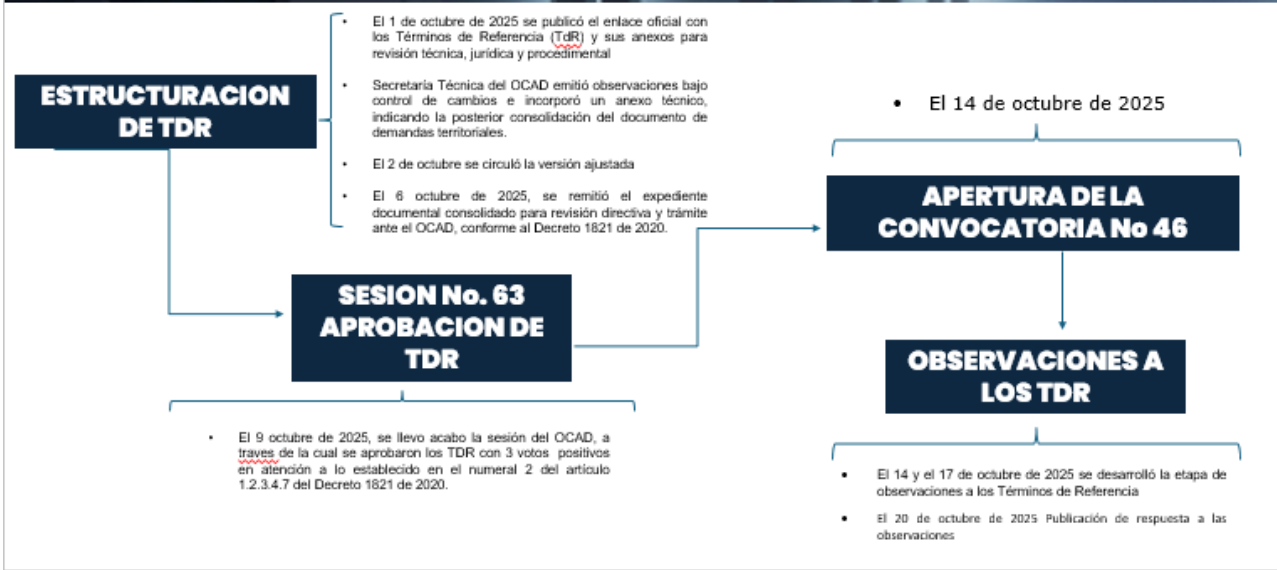
- Desarrollo e implementación de **infraestructura científica y tecnológica robusta y de alto rendimiento**, que permita **desarrollar y operar de manera eficiente y sostenible sistemas de inteligencia artificial**, incluyendo capacidades de procesamiento y almacenamiento seguro de datos de IA, garantizando entornos de alta disponibilidad, rendimiento y seguridad para la generación de conocimiento y el avance tecnológico del país.
- Fomentar el **desarrollo de modelos de lenguaje de gran escala (LLM) y de otros modelos avanzados de inteligencia artificial**, con el fin de generar soluciones científicas, tecnológicas e innovadoras en sectores estratégicos como la bioeconomía, la transición energética, la salud, la educación, entre otros, contribuyendo a la producción de nuevo conocimiento y al fortalecimiento de las capacidades nacionales.
- La **implementación de estrategias integrales para la formación, fortalecimiento y atracción de talento humano** altamente especializado, orientado al desarrollo y consolidación del ecosistema nacional de inteligencia artificial.
- **Promover la generación de propiedad intelectual, la transferencia de tecnología** y la creación de empresas de base tecnológica en inteligencia artificial derivadas de los resultados de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- Impulsar la **articulación entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI)** y el sector empresarial, para desarrollar soluciones inclusivas, sostenibles y basadas en inteligencia artificial, fortaleciendo tanto las capacidades regionales como nacionales.

Ciencias

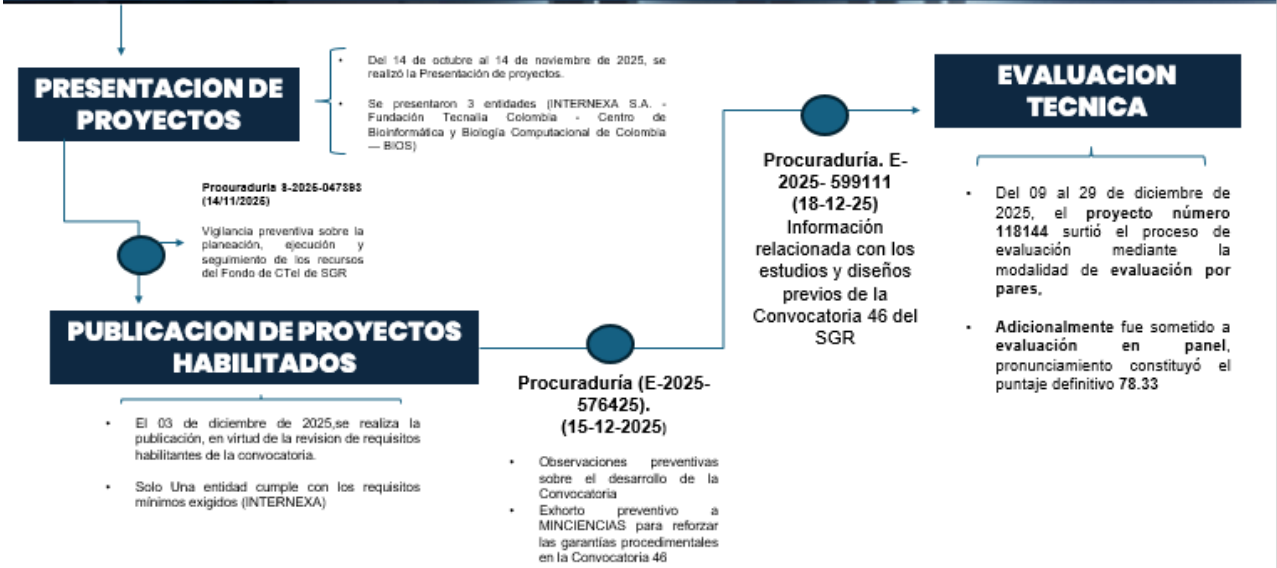
## CONVOCATORIA COLOMBIA INTELIGENTE: INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL PAÍS

DIRIGIDO A:	CONSIDERACIONES:	FINANCIACION:
<p>Los proyectos deberán presentarse mediante una <b>Alianza Estratégica</b> conformada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una (1) IES acreditada de alta calidad, con presencia física en el lugar de ejecución.</li> <li>• Una entidad (Empresa Nacional)</li> <li>• Dos (2) entidades territoriales en la que se desarrollará el proyecto (Estas deberán ser al menos una (1) Gobernación y una (1) alcaldía).</li> </ul> <p>• Al menos uno (1) de los siguientes actores reconocidos por MinCiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Centro o Instituto de Investigación</li> <li>➢ Centro de Desarrollo Tecnológico</li> <li>➢ Centro de Innovación y Productividad</li> </ul> <p>Contar con al menos un grupo de investigación categoría A1 o A.</p> <p>Acreditar mínimo 5 proyectos de CTel en los últimos 10 años, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 proyectos en IA, LLM, ciencia de datos o <b>supercomputación</b>.</li> <li>• 2 proyectos en plataformas científicas o Infraestructura para la IA, incluyendo Centros de Datos.</li> </ul> <p>Los proyectos ejecutados deben representar ≥10% del valor solicitado en la propuesta.</p>	<p>Se otorgará puntaje adicional a las propuestas que contemplen la ejecución del proyecto en regiones donde existan, o se proyecte el aprovechamiento de, recursos naturales estratégicos para el desarrollo de energías limpias (solar, eólica, entre otras), con el fin de garantizar el suministro de energía verde para la operación de la infraestructura, promoviendo así su sostenibilidad ambiental y energética.</p> <p>Descentralizar la CTel fortaleciendo capacidades en departamentos distintos a Bogotá/Cundinamarca, Antioquia, Valle y Atlántico.</p> <p>Se permite la participación de entidades u organizaciones internacionales.</p> <p>Cada entidad podrá participar en máximo un proyecto.</p>	<p><b>Plazo de ejecución:</b> El término de la ejecución de los proyectos será de hasta cuarenta y ocho (48) meses.</p> <p><b>Valor proyecto:</b> 630.000 Millones</p> <p><b>Actividades susceptibles de financiación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura para la I+D+i.</li> <li>• Dotación y desarrollo de infraestructura TIC</li> <li>• Adquisición de equipos robustos, materiales, insumos</li> <li>• Vinculación de talento humano</li> <li>• Adquisición, adecuación y desarrollo de plataformas, sistemas de información o software</li> <li>• Capacitación y eventos.</li> <li>• Certificaciones</li> <li>• Gastos de viaje</li> </ul>

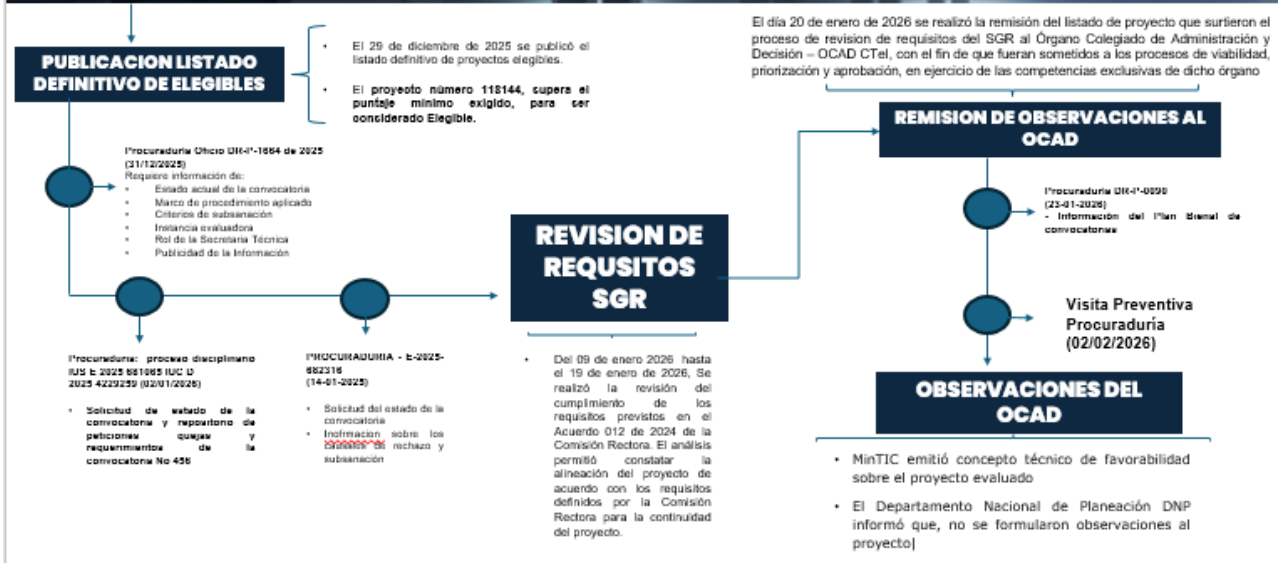
# Ciencias LINEA DE TIEMPO CONVOCATORIA 46



# Ciencias LINEA DE TIEMPO



# Ciencias LINEA DE TIEMPO



# Ciencias TRAMITE ACTUAL DEL PROYECTO

## VIABILIZACION, PRIORIZACION Y APROBACION

En la sesión No. 66 del 12 de febrero de 2026 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), fue viabilizado, priorizado y aprobado por decisión unánime de los vértices Gobierno Nacional, Gobierno Departamental y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias el proyecto identificado con código BPIN 2026000100001, denominado “Desarrollo de capacidades en IA mediante la implementación de una nube soberana respaldada por una infraestructura de centros de datos certificados Tier III para el fortalecimiento del ecosistema científico, tecnológico y productivo a nivel nacional”, presentado en el marco de la Convocatoria No. 46 – Colombia Inteligente: Infraestructura para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial



Continuando con su intervención la doctora Carolina Montealegre Castillo, señaló que la Secretaría Técnica no estaba eludiendo sus responsabilidades.

Indicó que, por el contrario, en virtud del carácter de responsabilidad y del ejercicio de defensa que deben asumir los miembros del OCAD, se decidió poner en conocimiento la comunicación recibida, en atención a su alcance disciplinario, dado que se enmarca en un proceso de dicha naturaleza, cuyas investigaciones son de carácter personal.

Precisó que, en ese sentido, y en garantía de la legalidad y el debido proceso, correspondía que cada uno de los miembros, tanto quienes actualmente ejercen como quienes participaron en el trámite y aprobación del proyecto, conocieran de primera mano el requerimiento realizado por la Procuraduría, con el fin de que, si lo consideraban pertinente, pudieran emitir un pronunciamiento directo ante dicha entidad.

Señaló que lo anterior no eximía a la Secretaría Técnica de su deber de emitir la respuesta correspondiente, conforme a los archivos y al sistema de información que administra, para atender la solicitud formulada.

Manifestó que, mientras ejerciera la Secretaría Técnica, pondría en conocimiento de los miembros este tipo de comunicaciones, en la medida en que consideraba que debían conocer las actuaciones adelantadas por los organismos de control, y que no resultaba adecuado responder dichos oficios sin que estos fueran de su conocimiento.

Precisó que esta actuación no debía interpretarse como un traslado de responsabilidades, sino como un ejercicio de transparencia y de confianza legítima entre los miembros del OCAD, teniendo en cuenta las responsabilidades asociadas a la toma de decisiones sobre los recursos.

Finalmente, indicó que se había elaborado un informe detallado, el cual sería compartido al finalizar la sesión, incluyendo una carpeta con preguntas y respuestas relacionadas con los requerimientos de los entes de control en el marco de la convocatoria, agradeciendo la atención y señalando que la presentación atendía a una solicitud de inclusión realizada por el vértice departamental.

Tomó el uso de la palabra el presidente del OCAD, quien puso a consideración de los miembros del OCAD lo presentado por la Secretaría Técnica.

Intervino la doctora Dora Patricia Montaña Puerta, quien, en su calidad de vocera del vértice de departamentos, manifestó que lo presentado correspondía a un informe sobre la convocatoria y que no comprendía por qué este debía ser sometido a aprobación.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, precisando que el informe había sido puesto a consideración y no a aprobación.

En ese mismo sentido, el presidente Willian Malkun Castillejo indicó que no se estaba sometiendo a aprobación, sino que, en caso de existir dudas o inquietudes sobre lo presentado por la Secretaría Técnica, estas podían ser formuladas en ese momento.

Posteriormente, la doctora Dora Patricia Montaña Puerta solicitó que la información presentada fuera remitida por escrito y reiteró la necesidad de contar con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación en las sesiones del OCAD, aclarando que no se trataba de una coadministración, sino de una garantía de transparencia.

Asimismo, solicitó que se informara a los vértices sobre las respuestas que se emitieran, reconociendo la importancia de mantenerlos informados, tal como lo había indicado la Secretaría Técnica.

Finalmente, la doctora Carolina Montealegre Castillo señaló que, en efecto, en todas las sesiones se invita a la Procuraduría para que acompañe el desarrollo de las mismas.

Intervino el doctor Luis Eduardo Ortiz Ospino, Vicerrector de Investigación, Extensión e Innovación de la Universidad Simón Bolívar, en calidad de delegado del rector, quien señaló que, en relación con las solicitudes de los entes de control, debía tenerse en cuenta que los miembros actuales del OCAD se encontraban en funciones desde el primero de abril y que no contaban con conocimiento pleno sobre la trazabilidad histórica de los procesos y aprobaciones de convocatorias anteriores.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien indicó que, desde la Secretaría Técnica, se daría respuesta al organismo de control conforme a sus funciones. Preciso que ello se haría sin perjuicio de que los miembros, en caso de considerarlo pertinente, pudieran remitir directamente sus observaciones al respectivo organismo de control.

Reiteró que a la Secretaría Técnica le asiste el deber de responder y que dicha respuesta sería emitida en los términos correspondientes.

Finalmente, el presidente Willian Malkun Castillejo señaló que, no habiendo más intervenciones, se continuaría con el desarrollo del orden del día.

### **3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS.**

La doctora Carolina Montealegre Castillo, señaló que, continuando con el orden del día, se avanzaría con la presentación de la modificación del cronograma de la convocatoria 47.

Indicó que, para tal efecto, la acompañaba en la sesión el doctor Juan Pablo Díaz, director del área técnica estructuradora de la convocatoria, quien realizaría la presentación de la modificación, exponiendo la modificación del cronograma de la convocatoria 47, en los siguientes términos:

**Convocatoria No. 47 "AGRO POR LA VIDA Y POR LA TIERRA: GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN (DHA) Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA".**

**Modificación No. 1 del 30 de abril de 2026**

- Que, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, en el marco de sus funciones, ha identificado la necesidad de reprogramar la actividad contemplada en el cronograma de la Convocatoria No. 47 del Sistema General de Regalías, en lo correspondiente a presentación de proyectos, inicialmente prevista entre el 12 de marzo de 2026 hasta 23 de Abril de 2026 A las 4:00 p.m. (Hora Colombia), basándonos claramente en el numeral 22 de los términos de referencia.
- Es por ello, que esta reprogramación de actividad es propuesta por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Secretaría Técnica en el entendido que la misma se adecua a la causal adicionalmente establecida en el numeral 22 de los términos de referencia "Necesidad de la Entidad", bajo la premisa constitucional señalada en el artículo 209 en la cual se establece que la "función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones", garantizando así la finalidad encomendada al Ministerio.
- Que dicha reprogramación de actividad se hace necesaria con el propósito de garantizar el debido proceso, la igualdad de condiciones y la participación efectiva de los proponentes, así como de prevenir eventuales afectaciones derivadas de inconvenientes técnicos que han impactado el normal funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de Proyectos – SIGP, administrado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

[WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO](http://WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO)

**Convocatoria No. 47 "AGRO POR LA VIDA Y POR LA TIERRA: GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN (DHA) Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA".**

**Modificación No. 1 del 30 de abril de 2026**

- Que, ante esta situación, y en aras de garantizar la transparencia, la equidad y el cumplimiento de los principios de la función administrativa, se pone en consideración reprogramar la actividad contemplada en el cronograma a partir de la actividad de "presentación de proyectos", adicionalmente con el fin de la no vulneración del debido proceso a cada uno de los proponentes inscritos dentro de esta convocatoria y que se vieron afectados por el caso fortuito y/o fuerza mayor .
- Que por lo anterior, en garantía de lo dispuesto en el artículo 361 de la Constitución Política, de donde se extrae que el Sistema General de Regalías es un instrumento o herramienta que está fundada en la prevalencia del interés general, se hace necesario reprogramar la actividad contemplada en los términos desde la actividad "presentación de proyectos" y solicitar de acuerdo a la normatividad vigente, la aprobación por parte del OCAD, de la modificación del cronograma para fijar las nuevas fechas propuestas, garantizando así los derechos de los interesados en la presente convocatoria, y que estos cuenten con el mismo tiempo establecido en el cronograma inicial para que, si lo consideran necesario, puedan realizar las solicitudes necesarias.
- Por lo tanto, de acuerdo a la necesidad de la entidad y a la configuración indiscutible del caso fortuito y fuerza mayor evidenciado y soportado, en concordancia con el interés general, los principios de igualdad y debido proceso, y en aras de corregir una actuación de la administración, se requiere reprogramar la actividad contemplada en el cronograma, esto permitiendo a los proponentes ejercer sus derechos en igualdad de condiciones y que las convocatorias se adelanten en garantía de los principios de la función pública.

[WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO](http://WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO)

Convocatoria No. 47 "AGRO POR LA VIDA Y POR LA TIERRA: GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN (DHA) Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA".



Modificación No. 1 del 30 de abril de 2026

- La línea argumentativa esbozada por el Departamento Nacional de Planeación en comunicación de fecha 24 de diciembre de 2024; no es dable su aplicabilidad, al encontramos en presencia de fundamentos fácticos disímiles, es por ello que en el caso particular que se estudia por el Departamento de planeación en el mencionado concepto se aborda la hipótesis de la comunicación establecida para una etapa cuya gestión correspondía a una actividad humana, que hacía previsible su afectación, etapa que no tuvo afectaciones externas, caso contrario son los presupuestos fácticos esbozados, donde la gestión obedece a un sistema, afectación imprevisible y ante la falta de competencia de la Secretaría Técnica para tomar medidas en términos de cronograma, se procedió a comunicar a los interesados la salvaguarda de sus derechos.
- Finalmente, destacamos que estamos en presencia de un proceso administrativo, en el que se hace necesaria la prevalencia de la legitimidad y equidad de este proceso. Y que es por ello que nuestro ordenamiento jurídico contempla herramientas que permiten atender estas situaciones de caso fortuito y fuerza mayor.
- La Secretaría Técnica se permite publicar por virtud de decisión de la Sesión No. 70 de 2026 la modificación No. 1 al cronograma numeral 21, de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN

- Modificar el numeral 21, denominado «CRONOGRAMA» de los términos de referencia de la convocatoria No. 47, así:

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

Convocatoria No. 47 "AGRO POR LA VIDA Y POR LA TIERRA: GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN (DHA) Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA".



Modificación No. 1 del 30 de abril de 2026

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	12 de marzo de 2026
Observaciones a Términos de Referencia	Del 12 al 16 de marzo de 2026
Respuesta a observaciones	20 de marzo de 2026
Solicitud creación de Rol formulador CTel	12 de marzo de 2026 al 05 de Mayo de 2026
Presentación de proyectos	12 de marzo de 2026 hasta 05 de Mayo de 2026 A las 4:00 p.m. (Hora Colombia)
Primera validación de requisitos habilitantes	08 de Mayo de 2026
Primera subsanación	Del 08 Mayo al 13 de mayo de 2026
Segunda validación de requisitos habilitantes observaciones solo MGA – PRESUPUESTO – DOCUMENTO TÉCNICO	19 de mayo de 2026
Segunda subsanación de requisitos solo respeto de (MGA – PRESUPUESTO – DOCUMENTO TÉCNICO) Para los que cumplen el resto de los requisitos habilitantes	Del 20 de mayo al 22 de mayo de 2026
Publicación del listado proyectos habilitados	28 de mayo de 2026
Período de observaciones al listado de proyectos habilitados	Del 29 de mayo al 02 de Junio de 2026
Respuesta a solicitud de observaciones y publicación listado final de proyectos habilitados	09 de Junio de 2026
Evaluación de Proyectos	Del 09 de Junio al 08 de Julio de 2026
Publicación de resultados de evaluación	13 de julio de 2026
Período de observaciones a evaluación	Del 14 Julio al 16 de julio de 2026
Respuesta observaciones de evaluaciones	22 de julio de 2026
Publicación de listado definitivo de proyectos elegibles	22 de julio de 2026
Tiempo de carga y transferencia de información de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos del Sistema General de Regalías SUIFP – SGR - CTel, o el que haga sus veces.	Del 23 de julio al 28 de julio de 2026 hasta las 07:00 p.m. (Hora Colombia)
Primera revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 012 de 2024 de la Comisión Rectora	31 de julio de 2026
Segunda transferencia en SUIFP-SGR -CTel	Del 31 Julio al 06 Agosto de 2026 hasta las 07:00 p.m. (Hora Colombia)
Segunda revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo 012 de 2024 de la Comisión Rectora	12 agosto de 2026

WWW.MINCIENCIAS.GOV.CO

### 3.1.1. Observaciones

Intervino el rector Charles Robín Arosa Carrera de la Universidad de los Llanos, quien manifestó que existían dudas respecto a la convocatoria, señalando que, según la comisión de vicerrectores de investigación, esta había cerrado el 23 de abril, por lo cual consideraba necesario precisar si la adenda propuesta resultaba jurídicamente procedente.

Asimismo, indicó que se había solicitado reactivar las mesas técnicas de trabajo con el fin de analizar la adenda, señalando que no se trataba de oponerse a la misma, sino de revisarla en dicho espacio técnico.

En ese sentido, planteó dos inquietudes: i) la viabilidad jurídica de modificar el cronograma de una convocatoria que ya habría cerrado, y ii) la posibilidad de reactivar las mesas técnicas para analizar el cronograma propuesto.

Acto seguido, el presidente Willian Malkun Castillejo solicitó a la Secretaría Técnica dar respuesta a las inquietudes formuladas.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien señaló que, en atención a la inquietud planteada, la convocatoria presentó una situación derivada de un evento de fuerza mayor y caso fortuito.

Indicó que, conforme al cronograma inicialmente previsto, el cierre estaba programado para el 23 de abril, y que se encuentra documentado el colapso de la plataforma, el cual coincidió con el cierre de la convocatoria 975. En ese sentido, precisó que desde la Secretaría Técnica se había informado previamente la necesidad de reprogramar dicha actividad.

Señaló que la Secretaría Técnica realizó el análisis jurídico correspondiente, concluyendo que se estaba ante un evento de fuerza mayor y caso fortuito, y que, dada la imposibilidad de reprogramar la actividad de manera inmediata, lo procedente, en garantía de la transparencia, era informar a los miembros y a los actores del sistema sobre la reprogramación de la convocatoria.

Indicó que, una vez los miembros del OCAD adoptaran la decisión de ampliar o definir nuevos plazos, se procedería a la reapertura del sistema para continuar con la recepción de propuestas.

En ese sentido, precisó que se trataba de una afectación sobreviniente que no impedía la reapertura de la convocatoria. Finalmente, en relación con las mesas técnicas, manifestó que serían tenidas en cuenta para futuras solicitudes y que, sin perjuicio de ello, en la sesión los miembros podrían presentar las consideraciones que estimaran pertinentes frente al cronograma, con el fin de definir si se realizaba la reapertura o prórroga de la convocatoria y por cuánto tiempo.

Tomo el uso de la palabra el presidente Willian Malkun Castillejo, quien indicó que la doctora Dora había solicitado el uso de la palabra.

En ese sentido, intervino la doctora Dora Patricia Montaña Puerta, quien agradeció la palabra y señaló que su intervención se enmarcaba en la responsabilidad que asiste a los miembros del OCAD.

Indicó que los actos administrativos que se adoptan en el marco de este órgano son de carácter público y deben ajustarse al ordenamiento jurídico vigente. Señaló que, conforme a lo manifestado por las universidades, los términos de la convocatoria ya habían precluido de acuerdo con lo aprobado previamente por el OCAD.

Precisó que, frente a la configuración de un evento de caso fortuito o fuerza mayor, tanto la Corte Constitucional como el Consejo de Estado han definido criterios específicos para su análisis, los cuales debían ser considerados en este caso.

Adicionalmente, indicó que debía analizarse si las fallas del sistema fueron informadas oportunamente, si eran previsibles y si, en caso de existir conocimiento previo, se debieron adoptar medidas como la suspensión o prórroga de los términos antes de su vencimiento.

Señaló que el vencimiento de los términos implica efectos preclusivos y perentorios en el marco de las convocatorias, por lo cual consideró que no existiría facultad para reabrir términos ya vencidos, advirtiendo que ello podría implicar una extralimitación de competencias.

Finalmente, dejó constancia de la posición jurídica del vértice de los departamentos y señaló que esta sería reiterada al momento de la votación, haciendo un llamado a los miembros del OCAD para revisar las funciones del órgano y actuar conforme a estas.

Tomo el uso de la palabra el presidente Willian Malkun Castillejo, quien consultó si existían consideraciones adicionales con el fin de proceder a la toma de una decisión.

Posteriormente, intervino el rector Charles Robín Arosa Carrera de la Universidad de los Llanos, quien manifestó que compartía, en términos generales, la posición expuesta por la doctora Dora Patricia Montaña Puerta.

Señaló que existía preocupación frente a los riesgos jurídicos asociados, indicando que, si bien las adendas pueden aplicarse a etapas futuras del cronograma, su aplicación sobre términos ya vencidos podría generar afectaciones jurídicas.

En ese sentido, propuso que, en caso de requerirse un análisis más profundo, se considerara la suspensión de la convocatoria en los términos actuales, mientras se evaluaban los riesgos jurídicos correspondientes.

Indicó que la reapertura de términos ya cerrados podría afectar derechos adquiridos, lo cual implicaría un riesgo jurídico relevante para los miembros del OCAD en su calidad de servidores públicos.

Finalmente, señaló que se trataba de una decisión de alta complejidad y abrió la posibilidad de que otros miembros del vértice de universidades complementaran su intervención.

Intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien manifestó que existía una inquietud frente a la situación presentada. Señaló que se encontraba documentado que algunos interesados intentaron acceder a la plataforma sin lograrlo, contando incluso con soportes como capturas de pantalla que evidenciaban dicha situación.

En ese sentido, propuso que se les brindara la posibilidad de participar en el proceso, en aras de garantizar condiciones de equidad, diferenciando entre quienes efectivamente intentaron presentar sus propuestas y no pudieron hacerlo, y aquellos que no participaron en la convocatoria.

Finalmente, indicó que permitir la participación de quienes se vieron afectados por la falla del sistema constituiría una medida justa dentro del proceso.

Intervino el rector José Patricio López Jaramillo, quien, en complemento a lo señalado por el rector Luis Fernando Gaviria, manifestó que la medida debería limitarse exclusivamente al lapso en el cual se presentó la imposibilidad de acceso a la plataforma.

En ese sentido, propuso que la reapertura se realizara únicamente por un término de veinticuatro (24) horas, correspondiente al periodo en el que se evidenció la falla, con el fin de garantizar condiciones de equidad en el proceso.

Finalmente, indicó que dicho término podría fijarse para el día hábil siguiente, una vez superado el periodo festivo, considerándolo una solución proporcional y justa.

Intervino la doctora Tatiana Zambrano Sánchez, quien hizo un llamado a los miembros del OCAD a considerar criterios de justicia con los miembros del SNCTel que se esforzaron por participar de la convocatoria, en relación a la situación

presentada, señalando que el sistema de ciencia, tecnología e innovación no debía verse afectado por fallas en la plataforma.

Indicó que, desde el vértice del Gobierno nacional, y teniendo en cuenta las recomendaciones internas, se consideraba viable subsanar la situación mediante un soporte técnico, sugiriendo contar con una certificación de la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que permitiera determinar el alcance de la falla.

Señaló que era necesario establecer si la indisponibilidad de la plataforma se presentó únicamente durante veinticuatro (24) horas o si se extendió por un periodo mayor, indicando que, según reportes recibidos, las fallas podrían haberse presentado con una antelación de hasta cuarenta y ocho (48) horas.

En ese sentido, hizo un llamado al vértice de universidades para que se garantizara la participación de los investigadores que no lograron presentar sus propuestas debido a dichas fallas.

Finalmente, solicitó a la Secretaría Técnica presentar un recuento de antecedentes en los cuales se hubieran configurado situaciones de caso fortuito o fuerza mayor en convocatorias anteriores, indicando cuál había sido la actuación adoptada por el OCAD en dichos casos.

Intervino el doctor Luis Eduardo Ortiz Ospino, quien señaló que resultaba pertinente tener en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia de la convocatoria, específicamente en el numeral 22.

Indicó que dicha disposición establece que Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y previa autorización del OCAD de CTel del SGR, podrá modificar el contenido de los términos de referencia y su cronograma por causas de fuerza mayor, caso fortuito, situaciones imprevisibles no atribuibles a la entidad o por necesidades institucionales, garantizando en todo caso los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consagrados en la Constitución Política.

Señaló que, a partir de la información presentada, aún no se contaban con elementos suficientes de juicio, particularmente en relación con las causas técnicas de la falla de la plataforma, su duración y los reportes asociados. Indicó que existían múltiples peticiones y quejas de universidades que señalaban que las fallas no se limitaron al día del cierre, sino que se presentaron con anterioridad.

En ese sentido, planteó la necesidad de contar con información detallada sobre los reportes recibidos, las condiciones técnicas que originaron la falla y la verificación de si estas correspondían a causas no atribuibles a la entidad, con el fin de sustentar adecuadamente una eventual modificación del cronograma.

Finalmente, indicó que resultaba necesario garantizar tanto la seguridad jurídica del proceso teniendo en cuenta que la convocatoria cerró el veintitrés (23) de abril como las condiciones de equidad y competencia para todos los actores del sistema que pretendían presentar proyectos.

Intervino el rector José Patricio López Jaramillo, quien agradeció la palabra al presidente y reiteró la propuesta planteada por el rector Luis Fernando Gaviria.

Señaló que la medida debía limitarse a aquellos participantes que tenían sus proyectos listos y que no pudieron cargarlos en la plataforma por fallas técnicas, quienes contarían con soportes como capturas de pantalla que evidencian dicha situación. En ese sentido, propuso que cualquier modificación del cronograma se aplicara exclusivamente a estos casos, con el fin de garantizar equidad sin afectar las condiciones iniciales de la convocatoria.

Precisó que no resultaba procedente ampliar los plazos de manera general, en la medida en que existían términos previamente definidos que debían cumplirse, y que la excepción debía circunscribirse únicamente a quienes se vieron afectados por la falla técnica.

Finalmente, indicó que la reapertura podría establecerse por un término limitado, de veinticuatro (24) o cuarenta y ocho (48) horas, condicionado a la verificación de que la imposibilidad de cargar los proyectos obedeció efectivamente a fallas en la plataforma.

Intervino el rector Charles Robín Arosa Carrera de la Universidad de los Llanos, quien señaló que resultaba fundamental garantizar la seguridad jurídica del proceso, así como las condiciones de participación de las universidades. Indicó que era necesario contar con una trazabilidad clara que permitiera adoptar una decisión con certeza, lo cual implicaría declarar la situación como un evento que justificara la modificación del cronograma, con el debido sustento técnico y jurídico.

Señaló que limitar la reapertura únicamente a quienes acreditaran haber intentado cargar sus proyectos podría generar mayores complejidades, en la medida en que se trata de una convocatoria pública y podrían presentarse controversias respecto a la acreditación de dichas circunstancias.

En ese sentido, indicó que resultaría más viable que, en caso de adoptarse la decisión, la reapertura fuera general, con un plazo claramente definido, teniendo en cuenta que los proyectos son estructurados y no se elaboran en un corto tiempo, por lo cual quienes efectivamente estaban preparados serían los que participarían.

Finalmente, reiteró la importancia de contar con una certificación técnica que respalde la falla del sistema, como soporte para la decisión que adopte el OCAD.

Intervino la doctora Tatiana Zambrano Sánchez, quien manifestó que la ley es de carácter general y no particular, y que compartía la apreciación del rector Charles Robín Arosa Carrera.

Señaló que limitar la reapertura únicamente a quienes acreditaran fallas específicas podría generar mayores dificultades operativas y jurídicas, dado que las quejas y reportes se presentaron por distintos medios, lo cual haría complejo su verificación y podría prolongar la discusión. En ese sentido, indicó que una reapertura general brindaría mayor claridad y seguridad en el proceso.

No obstante, precisó que resultaba fundamental contar con una certificación técnica por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, específicamente de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTSI), que diera cuenta de la caída de la plataforma, las dificultades presentadas y su duración.

Finalmente, reiteró el llamado a garantizar condiciones de justicia y equidad para todos los proponentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación, asegurando la participación de quienes estaban interesados en la convocatoria.

Intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien manifestó que resultaba necesario que el OCAD, a través de la Secretaría Técnica, formulara una redacción clara y concreta sobre la decisión a adoptar.

Señaló que dicha redacción debía precisar de manera expresa quiénes podrían participar, en qué condiciones, en qué plazos y bajo qué justificación, con el fin de someterla a votación y evitar ambigüedades en la decisión.

En ese sentido, propuso que se elaborara un párrafo que recogiera estos elementos y permitiera definir con claridad el alcance de la ampliación del proceso. Acto seguido, el presidente Willian Malkun Castillejo manifestó su conformidad con la propuesta.

Intervino el rector José Patricio López Jaramillo, quien se dirigió al presidente Willian Malkun Castillejo y señaló que, conforme a lo expuesto, se estaba contemplando como plazo el cinco (5) de mayo para la ampliación.

Indicó que dicho término resultaba coherente con la necesidad de garantizar que únicamente pudieran participar quienes ya contaban con proyectos estructurados, en concordancia con lo planteado por la rectoría de la Universidad de los Llanos, en el sentido de que en un periodo corto no es viable estructurar nuevos proyectos.

En ese sentido, manifestó que la propuesta de ampliar el plazo hasta el cinco (5) de mayo resultaba, en principio, adecuada para ser considerada por los miembros del OCAD.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien señaló dos consideraciones frente a la solicitud de modificación del cronograma.

Indicó, en primer lugar, que la agenda propuesta se encontraba sustentada en un evento de caso fortuito y fuerza mayor, conforme al análisis jurídico previamente compartido con los miembros del OCAD, y que dicha situación se enmarcaba en la necesidad de garantizar la continuidad de la fase de presentación de proyectos por parte de los actores del sistema.

Precisó que esta no era la primera vez que se presentaban situaciones similares, mencionando antecedentes en convocatorias anteriores en las cuales, ante intermitencias del sistema, el OCAD había autorizado la reapertura de etapas para garantizar la culminación de los procesos, sin que ello hubiera derivado en reproches judiciales o disciplinarios.

Como segunda consideración, señaló que la falla del sistema fue reportada desde la madrugada del 23 de abril, coincidiendo con el cierre de otra convocatoria de alta concurrencia, lo cual generó la saturación de la plataforma debido al volumen aproximado de 20.000 propuestas, superando la capacidad operativa del sistema.

Indicó que, como parte de las medidas adoptadas, se activó un puesto de mando unificado con acompañamiento de instancias de ciberseguridad, con el fin de descartar posibles ataques o situaciones anómalas, concluyendo que la causa correspondió a la saturación del sistema.

Señaló que se habían recibido cerca de 180 peticiones relacionadas con la imposibilidad de cargar proyectos, lo cual evidenciaba la afectación generalizada.

En ese sentido, indicó que la Secretaría Técnica proponía ampliar el plazo hasta el 5 de mayo, considerándolo un término razonable para que los proponentes pudieran concluir el cargue de sus iniciativas, y que dicha ampliación debería ser de carácter general, en atención a la imposibilidad de verificar de manera objetiva quiénes lograron o no acceder a la plataforma.

Finalmente, solicitó autorización para que el operador técnico del sistema realizara una explicación detallada sobre las fallas presentadas, las acciones adoptadas y el estado actual de la plataforma, como insumo para la toma de decisión por parte del OCAD.

Intervino el presidente Willian Malkun Castillejo, quien señaló que, conforme a las intervenciones realizadas, existía una tendencia mayoritaria hacia la ampliación del plazo, precisando que el punto de discusión se centraba en la duración del mismo, considerando que debía ser razonable y orientado a permitir el cargue de proyectos previamente estructurados.

En ese sentido, el rector José Patricio López Jaramillo manifestó que la fecha propuesta por la Secretaría Técnica resultaba adecuada, en la medida en que evitaba generar inequidades en el proceso.

Acto seguido, el presidente Willian Malkun Castillejo indicó que, en atención al consenso identificado, procedía someter a consideración la fecha propuesta para la ampliación del plazo.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, señalando que se encontraban atentos a la decisión del presidente y de los miembros, así como a cualquier precisión adicional, contando con el acompañamiento del equipo técnico.

Finalmente, el presidente Willian Malkun Castillejo indicó que el doctor Luis Eduardo Ortiz Ospino había solicitado el uso de la palabra.

Intervino el doctor Luis Eduardo Ortiz Ospino, quien manifestó que resultaba necesario que la información expuesta por la Secretaría Técnica quedara consignada en un documento formal.

Señaló que debía elaborarse un informe detallado que recogiera los aspectos técnicos presentados, con el fin de que hiciera parte de las memorias del OCAD y sirviera como soporte para la decisión que se adoptara respecto a la ampliación del plazo hasta el cinco (5) de mayo. Finalmente, indicó que dicho documento debía constituirse en el sustento técnico de la agenda que se expidiera.

Intervino el presidente Willian Malkun Castillejo, quien señaló que también se sometería a consideración la elaboración del informe técnico como soporte de la decisión, proponiendo que este se presentara de manera conjunta con la modificación del cronograma, en línea con lo planteado por el doctor Luis Eduardo Ortiz Ospino.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, indicando que, en atención a lo solicitado, el Ministerio se encontraba consolidando un informe en el que se documentaba la inestabilidad de la plataforma, con el fin de que sirviera como sustento de la decisión que adoptaran los miembros del OCAD.

En ese sentido, la Secretaría Técnica señaló que, si así lo consideraba el presidente, se podría someter a consideración la agenda con fecha de cierre el 5 de mayo.

Finalmente, el presidente Willian Malkun Castillejo solicitó someter la propuesta a consideración de los vértices, y la doctora Carolina Montealegre Castillo procedió a iniciar la votación.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien indicó que procedería a tomar la votación.

En ese momento, intervino la doctora Dora Patricia Montaña Puerta, quien, en su calidad de vocera del vértice de los departamentos, solicitó que la votación se realizara conforme a lo establecido en el orden del día, precisando que este contemplaba la aprobación o no de la modificación del cronograma, y no la definición previa de su contenido.

Señaló que se estaban anticipando decisiones sobre el contenido de la modificación, cuando lo procedente era someter a votación la aprobación de la misma en los términos del punto agendado.

En respuesta, la doctora Carolina Montealegre Castillo indicó que daría lectura al punto del orden del día, el cual correspondía a la presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Precisó que se trataba de la aprobación de la modificación No. 1 de la convocatoria 47, denominada “*Agro por la vida y por la tierra, garantizar el derecho humano a la alimentación y la soberanía alimentaria*”. Finalmente, la Secretaría Técnica señaló que procedería a tomar la votación.

### 3.1.2. Decisiones

La Secretaría Técnica del OCAD con la autorización del Presidente del OCAD somete a consideración de los miembros la aprobación de la modificación. En consecuencia, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VÉRTICE	VOTO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	NEGATIVO
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, por lo tanto, el OCAD aprueba la solicitud.

El rector Charles Robín Arosa Carrera de la Universidad de los Llanos, quien aclaró su voto y solicitó que se dejara constancia de que se reforzaran, en el apartado de consideraciones, los aspectos discutidos durante la sesión.

De igual forma, la doctora Carolina Montealegre solicitó a los miembros del OCAD autorizar la publicación de la modificación en la misma fecha de la sesión, de manera previa a la publicación del acta y del respectivo Acuerdo en la página web institucional. Sometida la solicitud a consideración, los voceros emitieron voto favorable, autorizando la publicación en los términos propuestos.

La doctora Tatiana Zambrano Sánchez, quien manifestó que su voto era aprobatorio con observaciones, solicitando que en la adenda se incluyera la certificación de la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como la adopción de un plan de contingencia para atender este tipo de situaciones. Indicó que dichas observaciones serían remitidas de manera formal a través del respectivo voto enviado por correo electrónico.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien señaló que se atendería la solicitud y se adjuntaría la certificación correspondiente.

Posteriormente, intervino el rector José Patricio López Jaramillo, quien solicitó que se dejara expresa constancia de que la fecha de cierre correspondía al 5 de mayo.

Finalmente, la Secretaría Técnica confirmó que así sería publicado conforme a la decisión adoptada por los miembros del OCAD.

Intervino el presidente Willian Malkun Castillejo, quien solicitó continuar con el desarrollo del orden del día. Posteriormente, intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien manifestó que, en aras de garantizar claridad y transparencia en el OCAD y en el Sistema General de Regalías, era necesario tener en cuenta las dificultades presentadas con los proyectos del plan bienal 2023–2024.

Señaló que dichas situaciones guardaban similitud con lo ocurrido en la presente convocatoria, indicando que los esfuerzos realizados en el marco de dichos proyectos se vieron afectados por problemas de programación y planeación, lo cual consideró que no debía repetirse.

En ese sentido, propuso que se tuviera en cuenta la situación de aquellos proyectos que ya habían sido aprobados, evaluados y objeto de seguimiento, destacando que estos contarían con derechos adquiridos.

Finalmente, sugirió que, con los recursos disponibles del bienio, se analizara la posibilidad de retomar dichos proyectos para su presentación y aprobación, solicitando que este asunto fuera abordado en el punto de proposiciones y varios.

Intervino el rector Charles Robín Arosa Carrera, quien manifestó que compartía lo señalado por el rector Luis Fernando Gaviria.

No obstante, precisó que el asunto no correspondía al punto de proposiciones y varios, sino al punto número cuatro del orden del día, en el cual se contemplaba su análisis, destacando la importancia del mismo.

En ese sentido, indicó que, una vez se abordara dicho punto, debería adelantarse la discusión correspondiente sobre el tema planteado. Acto seguido, el rector Luis Fernando Gaviria agradeció la precisión realizada.

#### **4. ANÁLISIS Y APLICACIÓN DEL CONCEPTO DEL DNP**

La doctora Carolina Montealegre Castillo, quien, con autorización del presidente Willian Malkun Castillejo, señaló que el siguiente punto del orden del día correspondía al análisis y aplicación del concepto emitido por el Departamento Nacional de Planeación.

Indicó que se permitiría realizar un recuento del proceso, excusándose previamente con los delegados de las universidades públicas, en razón a que la información no había sido compartida con ellos, pero sí con los demás miembros del OCAD.

Señaló que la situación se originó hacia el mes de octubre de 2025, cuando el DNP emitió un concepto enfocado en la asignación ambiental. Precisó que dicho concepto se encontraba enmarcado en normas de carácter presupuestal, las cuales tienen alcance general dentro del Sistema General de Regalías, lo que generó dudas sobre si su interpretación debía aplicarse también a la asignación de ciencia, tecnología e innovación.

Manifestó que, previo a elevar formalmente la consulta, se realizó una mesa de trabajo con el DNP, en la cual se expusieron las particularidades de la asignación de ciencia, tecnología e innovación. Posteriormente, se solicitó el concepto, aclarando que este trámite no implicó la suspensión de los proyectos, los cuales continuaron conforme a los cronogramas establecidos.

Indicó que la respuesta al concepto fue recibida el veintiséis (26) de diciembre de 2025, reiterando en esencia la misma interpretación adoptada para la asignación ambiental. Una vez recibido, y antes de comunicarlo a los miembros del OCAD, la Secretaría Técnica promovió nuevas mesas de trabajo con el DNP con el fin de analizar si existían elementos diferenciales que permitieran una conclusión distinta para la asignación de ciencia, tecnología e innovación. No obstante, el DNP mantuvo su posición, indicando que el concepto tenía un carácter general para todo el sistema.

Señaló que, posteriormente, el concepto fue socializado con los miembros del OCAD, enfatizando que este no ha dado lugar a ninguna decisión por parte del órgano, ni ha implicado la paralización de convocatorias ni el rechazo de proyectos. Indicó que el estado actual de los proyectos del bienio 2023–2024 es que aquellos que no han sido aprobados se encuentran remitidos a los miembros del OCAD para su análisis en términos de viabilidad, priorización y eventual aprobación. Asimismo, precisó que todas las convocatorias concluyeron su etapa de convocatoria y cuentan con bancos definitivos de elegibles.

Adicionalmente, señaló que dichos proyectos fueron remitidos nuevamente a los miembros del OCAD el ocho (8) de abril del presente año, con el fin de que pudieran conocerlos, salvo en el caso de las universidades públicas.

Indicó que, en el marco del seguimiento realizado por la Procuraduría General de la Nación frente a la baja aprobación de recursos de esta asignación, se convocó una mesa de trabajo en la cual participó el DNP. Posteriormente, el OCAD solicitó una mesa jurídica con dicha entidad, la cual se llevó a cabo el veinticinco (25) de marzo, con la participación de los distintos actores del sistema, incluidas universidades y formuladores privados.

Señaló que en dicha mesa se plantearon diversas alternativas, tales como la definición de un régimen de transición y la revisión del concepto. Asimismo, indicó que un actor privado formulador de proyectos presentó una solicitud puntual con una serie de preguntas, la cual fue respondida el veintidós (22) de abril por la Oficina Asesora Jurídica del DNP.

Manifestó que, en dicha respuesta, el DNP mantuvo su interpretación, pero incorporó dos elementos adicionales: i) la posibilidad de modificar el plan bienal de convocatorias y ii) la posibilidad de aperturar convocatorias que retomen etapas preexistentes. Señaló que estos elementos no eran nuevos en el análisis, ya que habían sido discutidos desde el mes de enero y se encontraban documentados en los análisis elaborados por la Secretaría Técnica.

Indicó que estos elementos fueron comunicados a la ministra, quien solicitó al DNP profundizar en el análisis que sustentaba dichas conclusiones. Señaló que el día anterior se recibió comunicación del DNP, en la cual se indicó que

los criterios de interpretación ya habían sido desarrollados en el concepto emitido y que las alternativas planteadas correspondían a ejemplos, cuya implementación dependería del análisis técnico de las entidades competentes.

Precisó que el DNP no se pronunció sobre el documento de análisis elaborado por la Secretaría Técnica, argumentando que se trataba de un análisis efectuado por otra entidad. Indicó que dicho documento sería cargado para conocimiento de los miembros del OCAD.

Finalmente, señaló que se han presentado aproximadamente ocho (8) o nueve (9) acciones de tutela relacionadas con esta situación, todas resueltas como improcedentes. Indicó que, sin perjuicio de las discusiones mediáticas, la Secretaría Técnica se mantiene en el marco normativo e institucional y estará atenta a acatar la decisión que adopten los miembros del OCAD, poniendo a disposición toda la información necesaria para la toma de decisiones.

Tomó el uso de la palabra el presidente Willian Malkun Castillejo, quien invitó a los miembros a manifestar inquietudes frente a lo expuesto.

Posteriormente, intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien señaló que el documento presentado resultaba de gran importancia, proponiendo que fuera revisado de manera conjunta con el fin de realizar los comentarios y análisis correspondientes. Finalmente, agradeció a la Secretaría Técnica por la gestión y el seguimiento realizado a los procesos.

Intervino el rector Charles Robín Arosa Carrera, quien propuso que la Secretaría Técnica organizara espacios de trabajo para apoyar la revisión de los documentos, a través de mesas técnicas y de las comisiones correspondientes, tanto en ASCUN como en el SUE, particularmente con los vicerrectores de investigación.

Intervino el doctor Luis Eduardo Ortiz Ospino, quien manifestó que, en concordancia con lo expuesto, resultaba pertinente programar y desarrollar mesas técnicas con la participación de los miembros de los vértices del OCAD y la Secretaría Técnica.

Señaló que dichas mesas deberían orientarse a la revisión, análisis y definición de los procesos de evaluación y aprobación de los proyectos correspondientes a las convocatorias del bienio 2023–2024.

Indicó que, a la luz de lo manifestado por el Departamento Nacional de Planeación, no se requeriría una norma expresa que prohíba al OCAD continuar con el trámite de proyectos provenientes de convocatorias del bienio anterior, y que el concepto emitido por su Oficina Asesora Jurídica no tendría carácter obligatorio.

En ese sentido, señaló que el OCAD conservaría su competencia para continuar con la revisión, viabilización, priorización y eventual aprobación de dichos proyectos, sin que ello implicara una infracción normativa.

No obstante, precisó que para ello sería necesario contar con una debida motivación y soporte, en particular en lo relacionado con la aprobación presupuestal vigente, la disponibilidad de caja, el saldo presupuestal y las competencias asignadas al OCAD en el marco del Sistema General de Regalías.

Finalmente, reiteró que la realización de mesas técnicas entre los vértices resultaba clave para avanzar en este proceso, teniendo en cuenta los antecedentes y el impacto del concepto emitido por el DNP en diciembre del año anterior.

Intervino la doctora Tatiana Zambrano Sánchez, quien manifestó que estaba de acuerdo en que los documentos fueran puestos en conocimiento de los nuevos miembros del OCAD, con el fin de que pudieran analizarlos desde el punto de vista jurídico y procedimental.

Señaló que, no obstante, en las ampliaciones del concepto y en las comunicaciones recientes de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación, se identificaban alternativas de solución frente a la situación planteada, las cuales debían ser objeto de análisis por parte de cada uno de los vértices.

Indicó que se acogía a la realización de mesas técnicas, pero enfatizó en la necesidad de que estas se desarrollaran en el menor tiempo posible, considerando que ya existía suficiente información para adelantar un análisis exhaustivo y adoptar decisiones en el OCAD. Finalmente, señaló que el tiempo disponible para avanzar en este proceso era limitado.

Tomó el uso de la palabra el presidente Willian Malkun Castillejo, quien señaló que, en atención al consenso identificado, solicitaba a la Secretaría Técnica remitir a los correos electrónicos de los miembros, en especial al vértice de universidades, la totalidad de la documentación relacionada, con el fin de contar con mayores elementos para una discusión informada y de fondo.

Indicó que, si bien las universidades conocen la problemática por ser actores directamente afectados, resultaba necesario consolidar una postura con base en el análisis detallado de la información.

Asimismo, solicitó programar una mesa técnica con el fin de avanzar en el análisis del tema, dada su relevancia para el desarrollo de los asuntos tratados por el OCAD.

Posteriormente, intervino el rector José Patricio López Jaramillo, quien presentó excusas y manifestó que debía retirarse de la sesión por motivos de una reunión urgente. Finalmente, el presidente Willian Malkun Castillejo tomó nota de la situación.

Tomó el uso de la palabra el presidente Willian Malkun Castillejo, quien consultó a la Secretaría Técnica si estaba siendo escuchado.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, indicando que sí y que, en consecuencia, se procedería a remitir nuevamente a los correos electrónicos de los miembros toda la documentación y antecedentes, incluyendo la última comunicación recibida el día anterior.

Asimismo, la Secretaría Técnica consultó al presidente si se consideraba pertinente definir en ese momento la fecha de la mesa de trabajo.

En ese sentido, el presidente Willian Malkun Castillejo puso a consideración de los demás vértices la definición de la fecha para la realización de dicha mesa técnica.

Intervino el rector Charles Robín Arosa Carrera de la Universidad de los Llanos, quien manifestó que la mesa técnica debía realizarse en el menor tiempo posible, en concordancia con lo señalado por la Secretaría Técnica.

Indicó que, por parte del vértice de universidades, se encontraban en total disposición, a través de los equipos de vicerrectores de investigación y demás instancias correspondientes, para coordinar y participar en la mesa.

Asimismo, señaló que se articularían esfuerzos con ASCUN y el SUE, y que contaban con las metodologías necesarias para atender la mesa técnica en la fecha que fuera definida.

Intervino la doctora Tatiana Zambrano Sánchez, quien manifestó que se unía a la propuesta de que la mesa técnica se realizara en el menor tiempo posible.

Indicó que, por parte del vértice de Gobierno Nacional, existía disponibilidad para llevarla a cabo la próxima semana, de ser necesario.

Señaló que el objetivo era avanzar con la mayor celeridad posible, de manera que posteriormente se pudiera convocar una nueva sesión del OCAD para adoptar decisiones frente al tema específico. Acto seguido, el presidente Willian Malkun Castillejo manifestó su conformidad con lo expuesto.

Tomó el uso de la palabra el presidente Willian Malkun Castillejo, quien consultó al vértice de las gobernaciones sobre su disponibilidad para la realización de la mesa técnica, dirigiéndose a las doctoras Dora y Sandra.

En ese sentido, propuso fijar como fecha el día martes cinco (5) de mayo de 2026, para la realización de la mesa técnica.

Posteriormente, intervino la doctora Dora Patricia Montaña Puerta, quien manifestó que no tenían objeción frente a la fecha propuesta, pero solicitó claridad respecto a la participación de los equipos técnicos en dichas mesas.

En particular, preguntó si los equipos técnicos de los vértices podían acompañar las sesiones, previa identificación formal, o si la participación estaría limitada únicamente a los delegados principales.

Al respecto, el presidente Willian Malkun Castillejo indicó que la intención era contar con el acompañamiento de los equipos técnicos, con el fin de que aportaran insumos para la toma de decisiones.

Finalmente, la doctora Dora Patricia Montaña Puerta reiteró la importancia de garantizar la participación de dichos equipos, señalando que, conforme a la experiencia en otros OCAD, estos han acompañado los procesos de revisión, y solicitó que se permitiera su participación, incluso mediante solicitud formal previa, en aras de fortalecer el análisis técnico y la toma de decisiones por parte de los vértices.

Intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien solicitó el uso de la palabra y planteó la importancia de fortalecer la presencialidad en las sesiones del OCAD de ciencia, tecnología e innovación.

Señaló que la presencialidad permite un mejor reconocimiento entre los miembros, facilita la deliberación y contribuye a reducir errores en la toma de decisiones, especialmente en asuntos de alta complejidad e impacto.

Indicó que, si bien la virtualidad constituye una herramienta valiosa, esta podría alternarse con sesiones presenciales, proponiendo un esquema mixto que combine ambas modalidades.

Finalmente, destacó que la presencialidad resulta fundamental para el adecuado desarrollo de las discusiones y el análisis de los procesos, invitando a los miembros a considerar esta posibilidad.

Intervino el rector Charles Robín Arosa Carrera, quien manifestó que, si bien se acogía a la definición de la fecha, consideraba que el día martes resultaba muy cercano, teniendo en cuenta la necesidad de revisar documentos y convocatorias.

En ese sentido, indicó que estaba de acuerdo en que la mesa se realizara la próxima semana, pero sugirió que no se fijara en una fecha tan próxima, con el fin de garantizar una preparación adecuada para la discusión.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien señaló que, desde la Secretaría Técnica, se encontraban atentos a la fecha que dispusieran los miembros para la realización de la mesa técnica.

No obstante, precisó que estas mesas constituyen un insumo fundamental para la toma de decisiones del OCAD, por lo cual resultaba necesario garantizar la adecuada salvaguarda y protección de la información que allí se trate.

En ese sentido, indicó que, dada la naturaleza de esta asignación y la participación de actores privados, se requería que los miembros del OCAD informaran previamente quiénes participarían en las mesas de trabajo, con el fin de verificar que se tratara de delegados o voceros oficiales.

Señaló que permitir el acceso indiscriminado, especialmente en entornos virtuales, podría representar riesgos para la integridad del proceso de toma de decisiones.

Aclaró que esta medida no tenía carácter restrictivo, sino que respondía a criterios de organización, transparencia y legalidad, orientados a proteger la información y el desarrollo adecuado de las deliberaciones.

Finalmente, reiteró que se trataba de un tema sensible, por lo cual se hacía necesario mantener estos controles, agradeciendo la comprensión de los miembros. Acto seguido, el presidente Willian Malkun Castillejo agradeció la precisión realizada por la Secretaría Técnica.

Intervino la doctora Tatiana Zambrano Sánchez, quien solicitó al rector de la Universidad de los Llanos proponer una fecha para la realización de la mesa técnica, indicando que, de ser posible, esta no se extendiera más allá de la siguiente semana.

Acto seguido, tomó el uso de la palabra el presidente Willian Malkun Castillejo, quien manifestó su acuerdo con lo planteado y solicitó al vértice de universidades definir la fecha, teniendo en cuenta la disponibilidad de los demás vértices.

Posteriormente, intervino el rector Charles Robín Arosa Carrera, quien aclaró que no existía inconveniente con la fecha del martes, pero señaló que, dada la reciente disponibilidad de los documentos, resultaba más responsable contar con un margen de tiempo para su análisis previo.

En ese sentido, sugirió que la mesa técnica se realizará el miércoles, jueves, viernes o sábado de la siguiente semana, indicando que existía disponibilidad durante esos días. Finalmente, el presidente Willian Malkun Castillejo propuso fijar la mesa técnica para el día jueves siguiente, para consideración de los miembros.

Tomó el uso de la palabra el presidente Willian Malkun Castillejo, quien indicó que, en consecuencia, se definiría la fecha de la mesa técnica para el día jueves, y que coordinaría con la Secretaría Técnica la hora y el lugar, proponiendo que esta se realizara de manera presencial para facilitar la discusión.

En ese sentido, el rector Charles Robín Arosa Carrera manifestó su conformidad con la fecha, y solicitó una aclaración respecto a si la convocatoria correspondía a una mesa técnica y no a una sesión del OCAD, a lo cual el presidente confirmó que se trataba de una mesa técnica.

Posteriormente, el rector Charles Robín Arosa Carrera consultó si era posible delegar la participación en los equipos técnicos, en particular en los expertos y vicerrectores que cuentan con mayor conocimiento del tema, con el fin de que se adelantara una discusión técnica que posteriormente sirviera de insumo para la toma de decisiones por parte de los miembros del OCAD.

Al respecto, el presidente Willian Malkun Castillejo indicó que era posible contar con delegados técnicos, señalando la importancia de que se dejara constancia de la discusión para efectos de la toma de decisiones.

Finalmente, el rector Charles Robín Arosa Carrera sugirió que la mesa técnica se realizara de manera virtual, con el fin de facilitar la participación de los expertos y la articulación de sus agendas, dejando la propuesta a consideración de los miembros.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien manifestó que, desde la Secretaría Técnica, se encontraban totalmente dispuestos para la realización de la mesa técnica, indicando que, en caso de realizarse de manera presencial, se dispondría de las instalaciones del Ministerio y que no existía restricción de horario.

Sugirió que la mesa iniciara en horas de la mañana, proponiendo las 8:00 a.m., teniendo en cuenta que las agendas suelen extenderse.

Tomó el uso de la palabra el presidente Willian Malkun Castillejo, quien acogió la sugerencia de la hora y propuso que la mesa técnica se realizará el día jueves a las 8:00 a.m.

Asimismo, indicó que, en atención a la necesidad de garantizar una mayor participación, la mesa se llevaría a cabo de manera virtual, previa remisión por parte de los vértices de la información sobre los delegados que participarían y la calidad en la que lo harían.

Acto seguido, la doctora Carolina Montealegre Castillo realizó una precisión final, sugiriendo que los equipos que participaran incluyeran profesionales del derecho, dada la relevancia jurídica de las decisiones a adoptar.

Adicionalmente, recomendó que, en lo posible, los participantes no estuvieran vinculados directamente con proyectos presentados en las convocatorias, con el fin de preservar la objetividad en el análisis. Finalmente, el presidente Willian Malkun Castillejo tomó nota de las consideraciones planteadas y dio continuidad a la sesión.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien señaló que, en atención a lo acordado, la mesa técnica se realizaría de manera virtual, lo cual permitiría la participación de un mayor número de actores.

Indicó que, en ese sentido, la Secretaría Técnica se encargaría de generar y remitir el enlace correspondiente para la conexión.

Finalmente, tomó el uso de la palabra el presidente Willian Malkun Castillejo, quien agradeció a los participantes y dio continuidad al desarrollo de la sesión.

## **5. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien señaló que el siguiente punto del orden del día correspondía a proposiciones y varios, indicando que allí se recogería la propuesta del rector Luis Fernando Gaviria relacionada con la realización de mesas técnicas previas a las sesiones del OCAD, así como la solicitud de presentar un balance del estado de cumplimiento del bienio 2025–2026.

Tomó el uso de la palabra el presidente Willian Malkun Castillejo, quien concedió la palabra para continuar con el desarrollo del punto.

Posteriormente, intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien planteó la inquietud de incluir también la discusión sobre la modalidad de las sesiones virtualidad y presencialidad dentro de este punto.

Al respecto, el presidente Willian Malkun Castillejo indicó que, si bien la mesa técnica previamente acordada se realizaría de manera virtual para facilitar la participación de asesores, se haría el esfuerzo para que la próxima sesión del OCAD se llevara a cabo de manera presencial.

Acto seguido, el rector Luis Fernando Gaviria manifestó su conformidad con lo señalado.

La Secretaría Técnica retomó el uso de la palabra e indicó que presentaría el balance del bienio 2025–2026, solicitando unos minutos para ubicar la presentación correspondiente.

En ese momento, el rector Luis Fernando Gaviria solicitó nuevamente la palabra y propuso que también se incluyera la discusión sobre la política de formulación de convocatorias, destacando la importancia de que estas sean revisadas previamente por el OCAD, con el fin de evaluarlas, hacerles seguimiento y aportar desde el conocimiento técnico antes de su apertura.

Finalmente, la doctora Carolina Montealegre Castillo indicó que el plan bienal de convocatorias actualmente se encuentra compuesto por diez (10) convocatorias, y procedió con la presentación.

## Balance Plan Bienal De Convocatorias

Plan Bienal de Convocatorias 2025 - 2026

	44	45	47	48
NOMBRE	Fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel de doctorado y maestría, alineado con los retos estratégicos de CTel del plan bienal 2025-2026.	Fortalecimiento y Creación de nuevos Centros e Institutos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Ciencia.	Agro por la vida y por la tierra. Garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria	Asignación CTel ambiental. Soluciones de CTel para el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, la productividad y el Fortalecimiento Territorial
MONTO	\$ 482,000,000,000.00	\$ 200,000,000,000.00	\$ 446,515,026,467.00	\$ 749,982,430,291.00
ESTADO	Actividad: Evaluación de Proyectos (24 de febrero al 6 de abril de 2026). Proyectos presentados: 35 Proyectos habilitados: 5	Actividad: (Segunda subsanación de requisitos solo respecto de (MGA – PRESUPUESTO) (Del 24 al 31 de marzo de 2026 hasta las 7:00 p.m. Proyectos susceptibles por financiar: 4 Proyectos habilitados: 16	Actividad: Presentación de Proyectos (12 de marzo de 2026 hasta el 08 de Mayo de 2026 A las 4:00 p.m.) Proyectos susceptibles por financiar: 30	Por apertura.

## Balance Plan Bienal De Convocatorias

Plan Bienal de Convocatorias 2025 - 2026

	49	50	51	52	53
NOMBRE	Energía sostenible para el Territorio: transición justa, comunitaria e innovadora	Convocatoria en ciencias básicas	Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Córdoba alineado con los retos estratégicos de CTel del Plan Bienal 2025-2026	Fortalecimiento de capacidades territoriales en situación de emergencia	Fortalecimiento, creación de nuevos centros e institutos de investigación, centros de desarrollo tecnológico y centros de ciencia, creación de nuevas facultades de Inteligencia artificial, ciencias y tecnologías cuánticas
MONTO	\$ 377,639,957,602.00	\$ 237,398,000,000.00	\$ 45,249,242,920.00	\$ 100,000,000,000.00	\$ 500,000,000,000.00
ESTADO	Actividad: Presentación de Proyectos (12 de marzo de 2026 hasta el 08 de Mayo de 2026 A las 4:00 p.m.) Proyectos susceptibles por financiar: 24	Actividad: Evaluación de Proyectos (24 de febrero al 6 de abril de 2026) Proyectos susceptibles por financiar: 24 Proyectos habilitados: 55	Actividad: Primera subsanación (30 de marzo de 2026 al 3 de abril 2026 7:00 p.m) Proyectos susceptibles por financiar : 2 Proyectos presentados revisión de requisitos: 6	Actividad: Presentación de Proyectos (12 de marzo de 2026 hasta el 08 de Mayo de 2026 A las 4:00 p.m.). Proyectos susceptibles por financiar : 16	Por apertura.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien señaló que, conforme a la programación del plan bienal 2025 - 2026, se tienen dos convocatorias en proceso de apertura.

Indicó que la convocatoria ambiental No. 48 ya fue remitida a los correos de los miembros para su estudio y posterior citación a mesa técnica, mientras que la convocatoria No. 53 se encuentra en proceso de reformulación para su futura presentación. Precisó que el plan bienal contempla una programación aproximada de 3,7 billones de pesos.

Asimismo, manifestó que, desde la Secretaría Técnica, se ha mantenido la reserva de recursos para los proyectos correspondientes a las convocatorias 33 y 37 a la 43, los cuales son susceptibles de ser decididos por el OCAD.

En ese sentido, indicó que la Secretaría Técnica ha venido certificando la disponibilidad de recursos para que, si así lo determinan los miembros del OCAD, se puedan adoptar decisiones respecto de los proyectos del bienio 2023, en concordancia con lo que se ha venido realizando en sesiones anteriores.

Finalmente, señaló que la presentación del balance fue remitida previamente a los correos electrónicos de los miembros y que sería enviada nuevamente para su conocimiento y análisis.

Tomó el uso de la palabra el presidente Willian Malkun Castillejo, quien indicó que el balance presentado atendía la inquietud formulada por el rector Luis Fernando Gaviria respecto al estado del plan bienal 2025–2026, así como el punto relacionado con el papel de las mesas técnicas en el funcionamiento del OCAD.

Posteriormente, intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien señaló que la realización de mesas técnicas previas a las sesiones del OCAD constituye una práctica tradicional, saludable y fundamental para mejorar la calidad de las decisiones.

Indicó que estos espacios permiten a las instituciones compartir y socializar inquietudes, así como analizar la pertinencia, solidez y calidad de los proyectos antes de ser sometidos a consideración del OCAD.

Señaló que, en dichas mesas, los expertos de las universidades, en conjunto con la Secretaría Técnica, pueden revisar los proyectos, evaluarlos y formular recomendaciones al OCAD, lo cual ha demostrado ser un instrumento efectivo en el pasado.

En ese sentido, consultó a la Carolina Montealegre Castillo si existía algún reparo frente a la reactivación de estas mesas técnicas, o si era posible darles viabilidad nuevamente, con el propósito de fortalecer el proceso de toma de decisiones.

Finalmente, manifestó que, con una adecuada articulación entre los actores, se podrían optimizar los procesos y lograr un mejor funcionamiento del sistema.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien manifestó que, desde la Secretaría Técnica, existía total disposición para la realización de mesas técnicas, tal como se hizo en el año anterior.

Indicó que las mesas técnicas que sean necesarias serían lideradas por la Secretaría Técnica, precisando que algunas son convocadas directamente por esta, pero que la normativa también faculta a los miembros del OCAD para instruir su realización cuando lo consideren pertinente.

En ese sentido, reiteró que no existe ninguna limitación y que, por el contrario, la Secretaría Técnica está plenamente dispuesta a contribuir en la realización de estos espacios, con el fin de fortalecer las discusiones técnicas previas a la toma de decisiones.

Intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien propuso, en el marco del punto de proposiciones y varios, fortalecer el papel de los CODECTI, destacando su importancia en la articulación territorial de la política de ciencia, tecnología e innovación.



Señaló que estos consejos cumplen una función clave en la identificación de necesidades regionales, así como en la articulación con las entidades territoriales y las universidades, por lo cual consideró necesario motivar y promover el desarrollo de proyectos desde estas instancias, con el fin de fortalecer el enfoque territorial de la política pública.

Tomó el uso de la palabra el presidente Willian Malkun Castillejo, quien acogió la propuesta y consultó a la Secretaría Técnica sobre la existencia de otros puntos en el orden del día.

A lo que respondió la doctora Carolina Montealegre Castillo, indicando que no había más asuntos en el punto de proposiciones y varios.

En ese sentido, el presidente Willian Malkun Castillejo dio por terminada la sesión, agradeciendo a los miembros del OCAD por el voto de confianza y reiterando el compromiso de trabajar en el fortalecimiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación en el país. Finalmente, los asistentes agradecieron y se despidieron, dando cierre a la sesión.

Intervino la doctora Carolina Montealegre Castillo, quien solicitó a los miembros diligenciar la lista de asistencia y remitir el voto en el transcurso del día, con el fin de legalizar las decisiones adoptadas durante la sesión.

Posteriormente, intervino el rector Luis Fernando Gaviria, quien solicitó confirmar la conformación de la representación de cada institución en el OCAD, señalando que estaría integrada por un miembro principal, un suplente y dos técnicos, con el propósito de atender adecuadamente los aspectos técnicos del proceso.

Al respecto, la Secretaría Técnica confirmó dicha conformación e indicó que se esperaba la remisión de esta información por parte de cada vértice.

Acto seguido, intervino el rector Charles Robín Arosa Carrera, quien solicitó aclaración respecto al envío de un correo mediante el cual se debía ratificar el sentido del voto emitido durante la sesión, señalando su preocupación frente a la posibilidad de modificar una decisión ya adoptada.

En respuesta, la doctora Carolina Montealegre Castillo explicó que, conforme a lo establecido en el Decreto 1821 de 2020, en las sesiones no presenciales (virtuales) es necesario que el sentido del voto quede documentado mediante su envío formal durante el día, como parte del procedimiento para su validación.

Finalmente, el rector Charles Robín Arosa Carrera agradeció la aclaración, indicando que procedería conforme a lo señalado, reiterando la importancia de que dicho procedimiento refleje fielmente lo decidido durante la sesión.

Intervino la doctora Dora Patricia Montaña Puerta, quien advirtió que la sesión se estaba desarrollando por fuera del tiempo inicialmente previsto, señalando que debía haberse solicitado una prórroga, con el fin de garantizar el cumplimiento formal de la normativa aplicable.

Indicó que su intervención tenía como propósito advertir la situación para efectos de saneamiento del proceso, resaltando la importancia de blindar jurídicamente las actuaciones del OCAD.

En respuesta, la doctora Carolina Montealegre Castillo manifestó que la norma exige la citación de una hora, pero no establece de manera expresa la obligación de prórroga en las condiciones señaladas, indicando que, dado que se mantuvo el quórum durante toda la sesión, la continuidad podía entenderse como aceptada por los miembros.

Posteriormente, la doctora Dora Patricia Montaña Puerta reiteró, de manera respetuosa, la necesidad de revisar las posturas jurídicas adoptadas por la Secretaría Técnica, señalando que su intención no era obstaculizar el proceso, sino contribuir al adecuado blindaje normativo de las decisiones. Asimismo, indicó que, con base en su experiencia en otros OCAD, consideraba que debía hacerse una revisión más rigurosa de la aplicación de la norma.

Tomó el uso de la palabra el presidente Willian Malkun Castillejo, quien señaló que las observaciones serían tenidas en cuenta para futuras sesiones.

Acto seguido, la doctora Carolina Montealegre Castillo reiteró que la Secretaría Técnica actúa con fundamento en el conocimiento y aplicación de la normativa del Sistema General de Regalías, indicando que no existe intención de inducir a error a los miembros y que se actúa con rigor en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, el presidente Willian Malkun Castillejo dio por terminada la sesión, agradeciendo la participación de los asistentes.

## 5. CIERRE SESIÓN

La sesión se desarrolló hasta las 10:58 a.m. del treinta (30) de abril de 2026, momento en el cual se agotó el orden del día, verificándose durante toda la sesión la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, razón por la cual se da por terminada la sesión No. 70 del OCAD de CTel del SGR, la cual se surtió de manera no presencial.

### ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente acta y soportan las decisiones tomadas en la sesión No. 70 del OCAD de CTel del SGR del treinta (30) de abril de 2026:

- Lista de asistentes a la sesión del OCAD.
- Correos y formatos de votación

En constancia se firma la presente acta, el trece (13) de mayo de dos mil veintiséis (2026).



**WILLIAN MALKUN CASTILLEJO**  
Presidente

Órgano Colegiado de Administración y Decisión  
de Ciencia, Tecnología e Innovación



**CAROLINA MONTEALEGRE CASTILLO**  
Secretaria Técnica

Órgano Colegiado de Administración y Decisión  
de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS

**Elaboró:** Luis Fernando Ricaurte Cardozo / Contratista / Secretaria Técnica del OCAD

**Revisó:** Irina Alexandra Arroyo Castilla / Contratista / Secretaria Técnica del OCAD

**RE: Acta de la sesión No. 70 de 2026 del OCAD de CTel para revisión y aprobación**

1 mensaje

**Tatiana Zambrano Sanchez** <tzambrano@dnpp.gov.co>  
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>

12 de mayo de 2026 a las 8:53

Cordial Saludo

Por parte del DNP no se presentan mas comentarios sobre el Acta de la sesión No. 70 de 2026 del OCAD de CTel.

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>  
**Enviado:** martes, 12 de mayo de 2026 8:48  
**Para:** Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnpp.gov.co>  
**Cc:** Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mimoreno@dnpp.gov.co>; Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>  
**Asunto:** Re: Acta de la sesión No. 70 de 2026 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Cordial saludo, doctora Tatiana:

Me permito informar que se incorporaron las recomendaciones mencionadas en el documento. En consecuencia, se remite nuevamente el acta para su aprobación.

Atentamente,



**Secretaría Técnica OCAD**  
[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)  
Teléfono: 601 6258480  
Av. Calle 26 No. 57 - 83  
Torre 8, pisos 2 al 6  
Bogotá, Colombia  
[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

El mar, 12 may 2026 a las 7:36, Tatiana Zambrano Sanchez (<tzambrano@dnpp.gov.co>) escribió:  
Se da alcance al correo anterior

**De:** Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnpp.gov.co>  
**Enviado:** martes, 12 de mayo de 2026 7:24  
**Para:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>  
**Cc:** Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mimoreno@dnpp.gov.co>  
**Asunto:** RE: Acta de la sesión No. 70 de 2026 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Cordial Saludo

Se remiten comentarios al acta de la sesión No. 70 de 2026 del OCAD de CTel por parte del DNP como articulador del vértice de gobierno nacional

Documento en el siguiente vínculo:

[ACTA SESION 70 DE 2026.docx](#)

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>  
**Enviado:** viernes, 8 de mayo de 2026 14:53  
**Para:** Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>; Natalia Irene Molina Posso <nataliamolina@dnpp.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnpp.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mimoreno@dnpp.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villareal <jmorenov@minambiente.gov.co>; Edith Magnolia Bastidas Calderón <vicepoliticas@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <yurciay@mintic.gov.co>; Anderson Raúl Mariño Niño <amarino@mintic.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@xn--mieducacin-zeb.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mieducacion.gov.co>  
**Cc:** Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>  
**Asunto:** Re: Acta de la sesión No. 70 de 2026 del OCAD de CTel para revisión y aprobación

Bogotá D.C. 8 de mayo de 2026

Señores

**Miembros, Delegados y Equipos Técnicos**  
Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel  
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) **A través de los voceros de cada vértice**, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta**. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el jueves treinta (30) de abril de 2026, se remite el Acta No. 70 del OCAD de CTel para la correspondiente **revisión y aprobación** por parte del **vocero**.

Enlace grabación sesión: <https://drive.google.com/file/d/1p-t0XSDD-nXdd2HgawFcbnqMV23cZrsP/view>

Cordialmente



**Secretaría Técnica OCAD**  
[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)  
Teléfono: 601 6258480  
[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)  
Torre 8, pisos 2 al 6  
Bogotá, Colombia  
[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

El vie, 8 may 2026 a las 8:04, Secretaría Técnica OCAD (<[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)>) escribió:  
Bogotá D.C. 8 de mayo de 2026

Señores

**Miembros, Delegados y Equipos Técnicos**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel  
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) **A través de los voceros de cada vértice**, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta**. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el jueves treinta (30) de abril de 2026, se remite el Acta No. 70 del OCAD de CTel para la correspondiente **revisión y aprobación** por parte del **vocero**.

Enlace grabación sesión: <https://drive.google.com/file/d/1p-t0XSDD-nXdd2HgawFcbnqMV23cZrsP/view>

Cordialmente



**Secretaría Técnica OCAD**  
[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)  
Teléfono: 601 6258480 Ext.  
[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)  
Torre 8, pisos 2 al 6  
Bogotá, Colombia  
[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

**Re: Acta de la sesión No. 70 de 2026 del OCAD de CTel para revisión y aprobación**

1 mensaje

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y TIC** <planeacion@tolima.gov.co>

13 de mayo de 2026 a las 16:40

Para: Secretaría Técnica OCAD &lt;secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co&gt;

Cc: Jairo Alexander Neira Sánchez &lt;jairo.neira@boyaca.gov.co&gt;, William Medina Caro &lt;wmedinac@meta.gov.co&gt;, Ever Eduardo Uribe Osorio &lt;evereduardo.uribe@antioquia.gov.co&gt;, Rafaela Cortés Zambrano &lt;gobernadora@meta.gov.co&gt;, Andrés Julián Rendón Cardona &lt;andresjulian.rendon@antioquia.gov.co&gt;, Dilian Francisca Toro Torres &lt;dtoro@valledelcauca.gov.co&gt;, Jahir Perez Garcia &lt;jahir.perez@cordoba.gov.co&gt;, Adriana Magali Matiz Vargas &lt;gobernacion2024@tolima.gov.co&gt;, Carlos Andrés Amaya Rodríguez &lt;despacho.gobernador@boyaca.gov.co&gt;, Erasmo Elías Zuleta Bechara &lt;gobernador@cordoba.gov.co&gt;, Sandra de das Lajas Torres Paz &lt;storres@valledelcauca.gov.co&gt;, Maria Fernanda Cepeda &lt;ctei@tolima.gov.co&gt;, Martha Lucia Florez Gonzalez &lt;mflorezg@meta.gov.co&gt;, Clara Poveda &lt;cpovedar@meta.gov.co&gt;, DIRECCION PLANEACION TERRITORIAL &lt;direccion.planeacionterritorial@boyaca.gov.co&gt;, Regalias Meta &lt;regaliasmeta@meta.gov.co&gt;, Giovanna Lobaton Piñeros &lt;giovanna.lobaton@boyaca.gov.co&gt;, Luis Fernando Ricaurte Cardozo &lt;lfricaurte@minciencias.gov.co&gt;

Buenas tardes

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que no se tienen observaciones sobre el mismo.  
*Una vez revisada el acta, no se tienen observaciones. Se aprueba el contenido del acta*

cordialmente

**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**  
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC  
Gobernación del Tolima

**Declinación de responsabilidades:**

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Planeación y TIC, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Planeación y TIC no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

**Favor no imprima este mensaje a menos que sea necesario.**

El vie, 8 may 2026 a la(s) 8:07 a.m., Secretaría Técnica OCAD (&lt;secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co&gt;) escribió:

Bogotá D.C. 8 de mayo de 2026

Señores

**Miembros, Delegados y Equipos Técnicos**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) **A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito o por medio electrónico y en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta las discusiones dadas en la sesión llevada a cabo el jueves treinta (30) de abril de 2026, se remite el Acta No. 70 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del vocero.**

Enlace grabación sesión: <https://drive.google.com/file/d/1p-t0XSDD-nXdd2HgawFcbnqMV23cZrsP/view>

Cordialmente



**Secretaría Técnica OCAD**

[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)  
Teléfono: 601 6258480 Ext.  
[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)  
Torre 8, pisos 2 al 6  
Bogotá, Colombia  
[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

NOTA CONFIDENCIAL: Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

**Fwd: Acta de la sesión No. 70 de 2026 del OCAD de CTel para revisión y aprobación**

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>  
Para: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

PSI



**Secretaría Técnica OCAD**  
[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)  
Teléfono: 601 6258480  
Av. Calle 26 No. 57 - 83  
Torre 8, pisos 2 al 6  
Bogotá, Colombia  
[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

----- Forwarded message -----

De: **Rectoría Universidad de los Llanos** <rectoria@unillanos.edu.co>  
Date: mié, 13 may 2026 a las 15:23  
Subject: Re: Acta de la sesión No. 70 de 2026 del OCAD de CTel para revisión y aprobación  
To: Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>

Señores

**Secretaría Técnica**  
Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel  
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

En atención al traslado efectuado y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) **A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel, en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo** Universidades, en el marco de la revisión efectuada y al no encontrarse observaciones respecto de su contenido por los integrantes de este vértice, se da la aprobación de su contenido.

Sin otro particular,

El vie, 8 may 2026 a las 14:54, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:  
Bogotá D.C. 8 de mayo de 2026

Señores

**Miembros, Delegados y Equipos Técnicos**  
Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel  
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) **A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel, en forma expresa que imparten su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo** (...), y teniendo en cuenta el Acta No. 70 del OCAD de CTel para la correspondiente revisión y aprobación por parte del **vocero**.

Enlace grabación sesión: <https://drive.google.com/file/d/1p-t0XSDD-nXdd2HgawFcbnqMV23cZrsP/view>

Cordialmente



**Secretaría Técnica OCAD**

[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)

Teléfono: 601 6258480

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

El vie, 8 may 2026 a las 8:07, Secretaría Técnica OCAD (<[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)>) escribió:

Bogotá D.C. 8 de mayo de 2026

Señores

**Miembros, Delegados y Equipos Técnicos**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020 que señala lo siguiente (...) **A través de los voceros de cada vértice, designados en la sesión, los miembros del Órgano Colegiado podrán efectuar las observaciones a su aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del proyecto de acta. En ausencia de manifestación dentro del término señalado, se entenderá impartida la aprobación del vértice respectivo (...), y teniendo en cuenta el artículo No. 70 del OCAD de CTel para la correspondiente **revisión** y **aprobación** por parte del vocero.**

Enlace grabación sesión: <https://drive.google.com/file/d/1p-t0XSDD-nXdd2HgawFcbnqMV23cZrsP/view>

Cordialmente



**Secretaría Técnica OCAD**

[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declaración de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

Atentamente,

RECTORÍA  
Universidad de los Llanos



Km 12 Vía Puerto López, vereda Barcelona  
Vigilada Min.Educación

Conmutador PBX: (57) (608) 6611623

Línea Gratuita Nacional: 018000918641

Línea de WhatsApp: 57+322 292 3194

Facebook: [Universidad de los Llanos - Unillanos](#)

Youtube: [Unillanos Televisión](#)

X: [@Unillanos\\_](#)

Instagram: [Unillanos\\_](#)

[www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



---

**Re: R6-1026 Fwd: 1. Inició de Sesión No. 70 de 2026**

1 mensaje

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y TIC** <planeacion@tolima.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 20:24

Para: Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>, Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>, Anderson Raúl Mariño Niño <amarino@mintic.gov.co>, Kevin Fernando Henao Martínez <kfhenao@minciencias.gov.co>, Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>, Edith Magnolia Bastidas Calderón <vicepoliticas@minambiente.gov.co>, Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>, Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>, Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>, Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>, José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineducacion.gov.co>, Tatiana Zambrano Sánchez <tzambrano@dnpp.gov.co>, Jorge Alberto Moreno Villareal <jmorenov@minambiente.gov.co>, Jose Antonio Castro uribe <jdcastro@procuraduria.gov.co>, Leidy Paola Alcantar Caicedo <lalcantar@minambiente.gov.co>, Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnpp.gov.co>, Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>, María Patricia León Alarcón <mpleon@minciencias.gov.co>, Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@minciencias.gov.co>, Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>, Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>, Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>, Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mimoreno@dnpp.gov.co>, Alexis Peña Briceño <apenab@mintic.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnpp.gov.co>, Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnpp.gov.co>, Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>, Iván Aurelio Páez Gutiérrez <ipaez@minambiente.gov.co>, Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>, William Medina Caro <wmedinac@meta.gov.co>, Ever Eduardo Uribe Osorio <evereduardo.uribe@antioquia.gov.co>, Rafaela Cortés Zambrano <gobernadora@meta.gov.co>, Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>, Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>, Jahir Perez Garcia <jahir.perez@cordoba.gov.co>, Adriana Magali Matiz Vargas <gobernacion2024@tolima.gov.co>, Carlos Andrés Amaya Rodríguez <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>, Erasmo Elías Zuleta Bechara <gobernador@cordoba.gov.co>, Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>, Maria Fernanda Cepeda <ctei@tolima.gov.co>, Clara Poveda <cpovedar@meta.gov.co>, DIRECCION PLANEACION TERRITORIAL <direccion.planeacionterritorial@boyaca.gov.co>, Regalias Meta <regaliasmeta@meta.gov.co>, Giovanna Lobaton Piñeros <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>, Jose Usebio Consuegra Bolivar <rector@unisimon.edu.co>, Yohana María Velasco Santamaría <ymvelascos@unillanos.edu.co>, Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ <secretaria.rectoria@unipaz.edu.co>, Charles Robin Arosa Carrera <rectoria@unillanos.edu.co>, OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA <rectoria@unipaz.edu.co>, Jose Patricio López Jaramillo <rectoria@udes.edu.co>, Luis Eduardo Ortiz Ospino <luis.ortizo@unisimon.edu.co>, Kelly Cristina Torres Angulo <vicerectoria@unipaz.edu.co>, Rectoría U de C <rectoria@unicartagena.edu.co>, LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>, Yenny Elizabeth Gutiérrez López <yenny.gutierrez@unillanos.edu.co>, Wilmar Lizarazo jerez <dir.proyectosnalinter@udes.edu.co>, Estiven Enrique Gonzalez Sarmiento <estiven.gonzalezs@unisimon.edu.co>, Mónica María Pacheco Valderrama <dir.investigaciones@unipaz.edu.co>, Cesar Augusto Serrano Novoa <cesar.serrano@udes.edu.co>, Fredy Sánchez Meriño <fredy.sanchezm@unisimon.edu.co>, Cesar Augusto Serrano Novoa <vic.investiaciones@udes.edu.co>, José Gabriel Rivera Púlido <gabriel.rivera@unipaz.edu.co>, "Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo" <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Cc: cti@tolima.gov.co

Cordial saludo

me hice ´ presente en la sesión como consta en el audio de la misma

Cordialmente

**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**  
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC  
Gobernación del Tolima

## Declinación de responsabilidades:

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Planeación y TIC, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Planeación y TIC no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

## Favor no imprima este mensaje a menos que sea necesario.

El jue, 30 abr 2026 a la(s) 8:44 a.m., SECRETARIA DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y TIC ([planeacion@tolima.gov.co](mailto:planeacion@tolima.gov.co)) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Técnica OCAD** <[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)>

Date: jue, 30 abr 2026 a la(s) 8:11 a.m.

Subject: 1. Inicío de Sesión No. 70 de 2026

To: Angela Yesenia Olaya Requene <[ayolaya@minciencias.gov.co](mailto:ayolaya@minciencias.gov.co)>, Andrés Felipe Valencia López <[afvalencia@minciencias.gov.co](mailto:afvalencia@minciencias.gov.co)>, Anderson Raúl Mariño Niño <[amarino@mintic.gov.co](mailto:amarino@mintic.gov.co)>, Kevin Fernando Henao Martínez <[kfhenao@minciencias.gov.co](mailto:kfhenao@minciencias.gov.co)>, Carolina Otilia Montealegre Castillo <[comontealegre@minciencias.gov.co](mailto:comontealegre@minciencias.gov.co)>, Edith Magnolia Bastidas Calderón <[vicepoliticas@minambiente.gov.co](mailto:vicepoliticas@minambiente.gov.co)>, Carina Murcia Yela <[ymurciay@mintic.gov.co](mailto:ymurciay@mintic.gov.co)>, Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <[jaristizabal@mineducacion.gov.co](mailto:jaristizabal@mineducacion.gov.co)>, Camilo Andres Melo Rojas <[camelo@mineducacion.gov.co](mailto:camelo@mineducacion.gov.co)>, Irene Vélez Torres <[despacho@minambiente.gov.co](mailto:despacho@minambiente.gov.co)>, José Daniel Rojas Medellín <[rojasm@mineducacion.gov.co](mailto:rojasm@mineducacion.gov.co)>, Tatiana Zambrano Sánchez <[tzambrano@dn.gov.co](mailto:tzambrano@dn.gov.co)>, Jorge Alberto Moreno Villareal <[jmorenov@minambiente.gov.co](mailto:jmorenov@minambiente.gov.co)>, Jose Antonio Castro uribe <[jdcastro@procuraduria.gov.co](mailto:jdcastro@procuraduria.gov.co)>, Leidy Paola Alcantar Caicedo <[lalcantar@minambiente.gov.co](mailto:lalcantar@minambiente.gov.co)>, Frank Yurlian Olivares Torres <[folivares@dn.gov.co](mailto:folivares@dn.gov.co)>, Mauricio Gaitán Varón <[mgaitan@minambiente.gov.co](mailto:mgaitan@minambiente.gov.co)>, María Patricia León Alarcón <[mpleon@minciencias.gov.co](mailto:mpleon@minciencias.gov.co)>, Mayra Alejandra Angulo Correa <[maangulo@minciencias.gov.co](mailto:maangulo@minciencias.gov.co)>, Ana Zapata <[azapata@mintic.gov.co](mailto:azapata@mintic.gov.co)>, Juan David López García <[julopezg@mineducacion.gov.co](mailto:julopezg@mineducacion.gov.co)>, Germán Raúl Chaparro <[gchaparro@mineducacion.gov.co](mailto:gchaparro@mineducacion.gov.co)>, Miguel Alejandro Moreno Restrepo <[mimoreno@dn.gov.co](mailto:mimoreno@dn.gov.co)>, Alexis Peña Briceño <[apenab@mintic.gov.co](mailto:apenab@mintic.gov.co)>, Oscar Alexander Salgar Lozano <[ossalgar@mineducacion.gov.co](mailto:ossalgar@mineducacion.gov.co)>, Carolina Gomez Gonzalez <[carogomez@dn.gov.co](mailto:carogomez@dn.gov.co)>, Juan Camilo Mergesh Carrasco <[jmergesh@dn.gov.co](mailto:jmergesh@dn.gov.co)>, Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <[jeramirez@minambiente.gov.co](mailto:jeramirez@minambiente.gov.co)>, Iván Aurelio Páez Gutiérrez <[ipaez@minambiente.gov.co](mailto:ipaez@minambiente.gov.co)>, Jairo Alexander Neira Sánchez <[jairo.neira@boyaca.gov.co](mailto:jairo.neira@boyaca.gov.co)>, William Medina Caro <[wmedinac@meta.gov.co](mailto:wmedinac@meta.gov.co)>, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <[planeacion@tolima.gov.co](mailto:planeacion@tolima.gov.co)>, Ever Eduardo Uribe Osorio <[evereduardo.uribe@antioquia.gov.co](mailto:evereduardo.uribe@antioquia.gov.co)>, Rafaela Cortés Zambrano <[gobernadora@meta.gov.co](mailto:gobernadora@meta.gov.co)>, Andrés Julián Rendón Cardona <[andresjulian.rendon@antioquia.gov.co](mailto:andresjulian.rendon@antioquia.gov.co)>, Dilian Francisca Toro Torres <[dtoro@valledelcauca.gov.co](mailto:dtoro@valledelcauca.gov.co)>, Jahir Perez Garcia <[jahir.perez@cordoba.gov.co](mailto:jahir.perez@cordoba.gov.co)>, Adriana Magali Matiz Vargas <[gobernacion2024@tolima.gov.co](mailto:gobernacion2024@tolima.gov.co)>, Carlos Andrés Amaya Rodríguez <[despacho.gobernador@boyaca.gov.co](mailto:despacho.gobernador@boyaca.gov.co)>, Erasmo Elías Zuleta Bechara <[gobernador@cordoba.gov.co](mailto:gobernador@cordoba.gov.co)>, Sandra De Las Lajas Torres Paz <[storres@valledelcauca.gov.co](mailto:storres@valledelcauca.gov.co)>, Maria Fernanda Cepeda <[ctei@tolima.gov.co](mailto:ctei@tolima.gov.co)>, Clara Poveda <[cpovedar@meta.gov.co](mailto:cpovedar@meta.gov.co)>, DIRECCION PLANEACION TERRITORIAL <[direccion.planeacionterritorial@boyaca.gov.co](mailto:direccion.planeacionterritorial@boyaca.gov.co)>, Regalias Meta <[regaliasmeta@meta.gov.co](mailto:regaliasmeta@meta.gov.co)>, Giovanna Lobaton Piñeros <[giovanna.lobaton@boyaca.gov.co](mailto:giovanna.lobaton@boyaca.gov.co)>, Jose Usebio Consuegra Bolivar <[rector@unisimon.edu.co](mailto:rector@unisimon.edu.co)>, Yohana María Velasco Santamaría <[ymvelascos@unillanos.edu.co](mailto:ymvelascos@unillanos.edu.co)>, Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ <[secretaria.rectoria@unipaz.edu.co](mailto:secretaria.rectoria@unipaz.edu.co)>, Charles Robin Arosa Carrera <[rectoria@unillanos.edu.co](mailto:rectoria@unillanos.edu.co)>, OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA <[rectoria@unipaz.edu.co](mailto:rectoria@unipaz.edu.co)>, Jose Patricio López Jaramillo <[rectoria@udes.edu.co](mailto:rectoria@udes.edu.co)>, Luis Eduardo Ortiz Ospino <[luis.ortizo@unisimon.edu.co](mailto:luis.ortizo@unisimon.edu.co)>, Kelly Cristina Torres Angulo <[vicerectoria@unipaz.edu.co](mailto:vicerectoria@unipaz.edu.co)>, Rectoría U de C <[rectoria@unicartagena.edu.co](mailto:rectoria@unicartagena.edu.co)>, LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <[rector@utp.edu.co](mailto:rector@utp.edu.co)>, Yenny Elizabeth Gutiérrez López <[yenny.gutierrez@unillanos.edu.co](mailto:yenny.gutierrez@unillanos.edu.co)>, Wilmar Lizarazo jerez <[dir.proyectosnalinter@udes.edu.co](mailto:dir.proyectosnalinter@udes.edu.co)>, Estiven Enrique Gonzalez Sarmiento <[estiven.gonzalezs@unisimon.edu.co](mailto:estiven.gonzalezs@unisimon.edu.co)>, Mónica María Pacheco Valderrama <[dir.investigaciones@unipaz.edu.co](mailto:dir.investigaciones@unipaz.edu.co)>, Cesar Augusto Serrano Novoa <[cesar.serrano@udes.edu.co](mailto:cesar.serrano@udes.edu.co)>, Fredy Sánchez Meriño <[fredy.sanchezm@unisimon.edu.co](mailto:fredy.sanchezm@unisimon.edu.co)>, Cesar Augusto Serrano Novoa <[vic.investiaciones@udes.edu.co](mailto:vic.investiaciones@udes.edu.co)>, José Gabriel Rivera Púlido

<gabriel.rivera@unipaz.edu.co>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Cordial saludo.

Señores

**Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 08:00 a.m. horas del treinta (30) de abril de 2026, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el veintisiete (27) de abril de 2026, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial No. 70 del OCAD de CTel.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades<sup>[1]</sup>:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

---

[1] Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



**Secretaría Técnica OCAD**

[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

[Torre 8](#), pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**

Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Gobernación del Tolima

NOTA CONFIDENCIAL: Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

**Re: 1. Inició de Sesión No. 70 de 2026**

1 mensaje

Rectoría Universidad de los Llanos <rectoria@unillanos.edu.co>  
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 11:33

Doctora:

**CAROLINA MONTEALEGRE**

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Secretaría Técnica

Órgano Colegiado de Administración y Decisión Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI

Sistema General de Regalías – SGR

E. S. D

**ASUNTO:** Manifestación.

Cordial saludo,

En atención al desarrollo de la sesión 70 surtida el día de hoy 30 de abril de 2026, me permito confirmar la participación en la precitada sesión, indicando que en la misma se designó a la Universidad de los Llanos, como vocero de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

El jue, 30 abr 2026 a las 8:11, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Cordial saludo.

Señores

**Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 08:00 a.m. horas del treinta (30) de abril de 2026, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el veintisiete (27) de abril de 2026, se procede a iniciar la sesión en la modalidad de No Presencial No. 70 del OCAD de CTeI.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades<sup>[1]</sup>:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

<sup>[1]</sup>Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



**Secretaría Técnica OCAD**

[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--  
Atentamente,

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA  
RECTORÍA  
**Universidad de los Llanos**



Km 12 Vía Puerto López, vereda Barcelona  
Vigilada Min.Educación

Conmutador PBX: (57) (608) 6611623

Línea Gratuita Nacional: 018000918641

Línea de WhatsApp: 57+322 292 3194

Facebook: [Universidad de los Llanos - Unillanos](#)

Youtube: [Unillanos Televisión](#)

X: [@Unillanos\\_](#)

Instagram: [Unillanos\\_](#)

[www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co)

**RE: 1.3. Orden del día Sesión No. 70 de 2026**

1 mensaje

**Tatiana Zambrano Sanchez** <tzambrano@dnf.gov.co>  
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 14:53

Cordial Saludo

Por parte del vértice del Gobierno Nacional se aprueba el orden del día; teniendo en cuenta la modificación al punto 1.4 en el orden del día propuesto inicialmente en la sesión OCAD número 70.

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>

**Enviado:** jueves, 30 de abril de 2026 8:33

**Para:** Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>; Anderson Raúl Mariño Niño <amarino@mintic.gov.co>; Kevin Fernando Henao Martinez <kfhenao@minciencias.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>; Edith Magnolia Bastidas Calderón <vicepoliticas@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineduccion.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineduccion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineduccion.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnf.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villareal <jmorenov@minambiente.gov.co>; Jose Antonio Castro uribe <jdcastro@procuraduria.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <lalcantar@minambiente.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnf.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mpleon@minciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@minciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineduccion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineduccion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mimoreno@dnf.gov.co>; Alexis Peña Briceño <apenab@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineduccion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnf.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Iván Aurelio Páez Gutiérrez <ipaez@minambiente.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; William Medina Caro <wmedinac@meta.gov.co>; Contacto OCAD CentroSur24 <planeacion@tolima.gov.co>; Ever Eduardo Uribe Osorio <evereduardo.uribe@antioquia.gov.co>; Rafaela Cortés Zambrano <gobernadora@meta.gov.co>; Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>; Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>; Jahir Perez Garcia <jahir.perez@cordoba.gov.co>; Adriana Magali Matiz Vargas <gobernacion2024@tolima.gov.co>; Contacto OCAD CentroOriente19 <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Contacto OCAD Caribe5 <gobernador@cordoba.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>; Maria Fernanda Cepeda <ctei@tolima.gov.co>; Clara Poveda <cpovedar@meta.gov.co>; DIRECCION PLANEACION TERRITORIAL <direccion.planeacionterritorial@boyaca.gov.co>; Regalías Meta <regaliasmata@meta.gov.co>; Giovanna Lobaton Piñeros <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>; Jose Usebio Consuegra Bolivar <rector@unisimon.edu.co>; Yohana María Velasco Santamaría <ymvelascos@unillanos.edu.co>; Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ <secretaria.rectoria@unipaz.edu.co>; Charles Robin Arosa Carrera <rectoria@unillanos.edu.co>; OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA <rectoria@unipaz.edu.co>; Jose Patricio López Jaramillo <rectoria@udes.edu.co>; Luis Eduardo Ortiz Ospino <luis.ortizo@unisimon.edu.co>; Kelly Cristina Torres Angulo <vicerectoria@unipaz.edu.co>; Rectoría U de C <rectoria@unicartagena.edu.co>; LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>; Yenny Elizabeth Gutiérrez López <yenny.gutierrez@unillanos.edu.co>; Wilmar Lizarazo jerez <dir.proyectosnalinter@udes.edu.co>; Estiven Enrique Gonzalez Sarmiento <estiven.gonzalezs@unisimon.edu.co>; Mónica María Pacheco Valderrama <dir.investigaciones@unipaz.edu.co>; Cesar Augusto Serrano Novoa <cesar.serrano@udes.edu.co>; Fredy Sánchez Meriño <fredy.sanchezm@unisimon.edu.co>; Cesar Augusto Serrano Novoa <vic.investiaciones@udes.edu.co>; José Gabriel Rivera Púlido <gabriel.rivera@unipaz.edu.co>

**Cc:** Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

**Asunto:** 1.3. Orden del día Sesión No. 70 de 2026

Cordial saludo.

Señores

**Miembros y delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

A continuación se presenta a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Postulaciones presidente de sesión.
- 1.4. Elección de presidente de sesión.
- 1.5. Lectura y aprobación del orden del día.

### 2. Informes ante el OCAD:

- 1.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 1.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

### 3. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.

- 5.1 Modificación No. 1 Convocatoria No. 47 - Título: "Agro por la vida y por la tierra: garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria".

### 4. Proposiciones y varios

### 5. Cierre de la sesión

***En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.***



**Secretaría Técnica OCAD**

[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

**Re: R6-1026 1.3. Orden del día Sesión No. 70 de 2026**

1 mensaje

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y TIC** <planeacion@tolima.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 20:30

Para: Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>, Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>, Anderson Raúl Mariño Niño <amarino@mintic.gov.co>, Kevin Fernando Henao Martínez <kfhenao@minciencias.gov.co>, Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>, Edith Magnolia Bastidas Calderón <vicepoliticas@minambiente.gov.co>, Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>, Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>, Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>, Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>, José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineducacion.gov.co>, Tatiana Zambrano Sánchez <tzambrano@dnf.gov.co>, Jorge Alberto Moreno Villareal <jmorenov@minambiente.gov.co>, Jose Antonio Castro uribe <jdcastro@procuraduria.gov.co>, Leidy Paola Alcantar Caicedo <lalcantar@minambiente.gov.co>, Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnf.gov.co>, Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>, María Patricia León Alarcón <mpleon@minciencias.gov.co>, Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@minciencias.gov.co>, Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>, Juan David López García <julopezg@mineducacion.gov.co>, Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineducacion.gov.co>, Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mimoreno@dnf.gov.co>, Alexis Peña Briceño <apenab@mintic.gov.co>, Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineducacion.gov.co>, Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>, Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnf.gov.co>, Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>, Iván Aurelio Páez Gutiérrez <ipaez@minambiente.gov.co>, Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>, William Medina Caro <wmedinac@meta.gov.co>, Ever Eduardo Uribe Osorio <evereduardo.uribe@antioquia.gov.co>, Rafaela Cortés Zambrano <gobernadora@meta.gov.co>, Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>, Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>, Jahir Perez Garcia <jahir.perez@cordoba.gov.co>, Adriana Magali Matiz Vargas <gobernacion2024@tolima.gov.co>, Carlos Andrés Amaya Rodríguez <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>, Erasmo Elías Zuleta Bechara <gobernador@cordoba.gov.co>, Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>, Maria Fernanda Cepeda <ctei@tolima.gov.co>, Clara Poveda <cpovedar@meta.gov.co>, DIRECCION PLANEACION TERRITORIAL <direccion.planeacionterritorial@boyaca.gov.co>, Regalias Meta <regaliasmeta@meta.gov.co>, Giovanna Lobaton Piñeros <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>, Jose Usebio Consuegra Bolivar <rector@unisimon.edu.co>, Yohana María Velasco Santamaría <ymvelascos@unillanos.edu.co>, Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ <secretaria.rectoria@unipaz.edu.co>, Charles Robin Arosa Carrera <rectoria@unillanos.edu.co>, OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA <rectoria@unipaz.edu.co>, Jose Patricio López Jaramillo <rectoria@udes.edu.co>, Luis Eduardo Ortiz Ospino <luis.ortizo@unisimon.edu.co>, Kelly Cristina Torres Angulo <vicerectoria@unipaz.edu.co>, Rectoría U de C <rectoria@unicartagena.edu.co>, LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>, Yenny Elizabeth Gutiérrez López <yenny.gutierrez@unillanos.edu.co>, Wilmar Lizarazo jerez <dir.proyectosnalinter@udes.edu.co>, Estiven Enrique Gonzalez Sarmiento <estiven.gonzalezs@unisimon.edu.co>, Mónica María Pacheco Valderrama <dir.investigaciones@unipaz.edu.co>, Cesar Augusto Serrano Novoa <cesar.serrano@udes.edu.co>, Fredy Sánchez Meriño <fredy.sanchezm@unisimon.edu.co>, Cesar Augusto Serrano Novoa <vic.investiaciones@udes.edu.co>, José Gabriel Rivera Púlido <gabriel.rivera@unipaz.edu.co>, "Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo" <lfricaurte@minciencias.gov.co>

Cc: cti@tolima.gov.co

Cordial saludo se emite a nombre de los departamentos voto negativo de acuerdo con lo expresado en la sesión al orden del día y se solicita la inclusión de los siguientes puntos en el orden del día:

El Oficio DR-P-0535 del Sr, Procurador Delegada para el seguimiento a los Recursos relacionado con la "Inconsistencias en el proceso de viabilización, priorización y aprobación del proyecto BPIN 2026000100001 - Convocatoria No. 46 de la ACTel del SGR"

- El oficio PDR-D-0746 del 16 de abril de 2026 – Rad. 20260022535 Despacho de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías, relacionado con información administrada por MINCIENCIAS
- El Oficio 181, Director ejecutivo de ASCUN, relacionado con las convocatorias del 33 a 43 del del Plan Bienal de Convocatorias vigente (2025–2026) considerando que el Departamento Nacional de Planeación mediante radicado 20263200379121 de abril de 2026 ya estableció recomendaciones.

Cordialmente

**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**  
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC  
Gobernación del Tolima

**Declinación de responsabilidades:**

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Planeación y TIC, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Planeación y TIC no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

**Favor no imprima este mensaje a menos que sea necesario.**

El jue, 30 abr 2026 a la(s) 8:48 a.m., SECRETARIA DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y TIC ([planeacion@tolima.gov.co](mailto:planeacion@tolima.gov.co)) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Técnica OCAD** <[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)>

Date: jue, 30 abr 2026 a la(s) 8:34 a.m.

Subject: 1.3. Orden del día Sesión No. 70 de 2026

To: Angela Yesenia Olaya Requene <[ayolaya@minciencias.gov.co](mailto:ayolaya@minciencias.gov.co)>, Andrés Felipe Valencia López <[afvalencia@minciencias.gov.co](mailto:afvalencia@minciencias.gov.co)>, Anderson Raúl Mariño Niño <[amarino@mintic.gov.co](mailto:amarino@mintic.gov.co)>, Kevin Fernando Henao Martínez <[kfhenao@minciencias.gov.co](mailto:kfhenao@minciencias.gov.co)>, Carolina Otilia Montealegre Castillo <[comontealegre@minciencias.gov.co](mailto:comontealegre@minciencias.gov.co)>, Edith Magnolia Bastidas Calderón <[vicepoliticas@minambiente.gov.co](mailto:vicepoliticas@minambiente.gov.co)>, Carina Murcia Yela <[ymurciay@mintic.gov.co](mailto:ymurciay@mintic.gov.co)>, Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <[jaristizabal@mineducacion.gov.co](mailto:jaristizabal@mineducacion.gov.co)>, Camilo Andres Melo Rojas <[camelo@mineducacion.gov.co](mailto:camelo@mineducacion.gov.co)>, Irene Vélez Torres <[despacho@minambiente.gov.co](mailto:despacho@minambiente.gov.co)>, José Daniel Rojas Medellín <[rojasm@mineducacion.gov.co](mailto:rojasm@mineducacion.gov.co)>, Tatiana Zambrano Sánchez <[tzambrano@dn.gov.co](mailto:tzambrano@dn.gov.co)>, Jorge Alberto Moreno Villareal <[jmorenov@minambiente.gov.co](mailto:jmorenov@minambiente.gov.co)>, Jose Antonio Castro uribe <[jdcastro@procuraduria.gov.co](mailto:jdcastro@procuraduria.gov.co)>, Leidy Paola Alcantar Caicedo <[lalcantar@minambiente.gov.co](mailto:lalcantar@minambiente.gov.co)>, Frank Yurlian Olivares Torres <[folivares@dn.gov.co](mailto:folivares@dn.gov.co)>, Mauricio Gaitán Varón <[mgaitan@minambiente.gov.co](mailto:mgaitan@minambiente.gov.co)>, María Patricia León Alarcón <[mpleon@minciencias.gov.co](mailto:mpleon@minciencias.gov.co)>, Mayra Alejandra Angulo Correa <[maangulo@minciencias.gov.co](mailto:maangulo@minciencias.gov.co)>, Ana Zapata <[azapata@mintic.gov.co](mailto:azapata@mintic.gov.co)>, Juan David López García <[julopezg@mineducacion.gov.co](mailto:julopezg@mineducacion.gov.co)>, Germán Raúl Chaparro <[gchaparro@mineducacion.gov.co](mailto:gchaparro@mineducacion.gov.co)>, Miguel Alejandro Moreno Restrepo <[mimoreno@dn.gov.co](mailto:mimoreno@dn.gov.co)>, Alexis Peña Briceño <[apenab@mintic.gov.co](mailto:apenab@mintic.gov.co)>, Oscar Alexander Salgar Lozano <[ossalgar@mineducacion.gov.co](mailto:ossalgar@mineducacion.gov.co)>, Carolina Gomez Gonzalez <[carogomez@dn.gov.co](mailto:carogomez@dn.gov.co)>, Juan Camilo Mergesh Carrasco <[jmergesh@dn.gov.co](mailto:jmergesh@dn.gov.co)>, Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <[jeramirez@minambiente.gov.co](mailto:jeramirez@minambiente.gov.co)>, Iván Aurelio Páez Gutiérrez <[ipaiez@minambiente.gov.co](mailto:ipaiez@minambiente.gov.co)>, Jairo Alexander Neira Sánchez <[jairo.neira@boyaca.gov.co](mailto:jairo.neira@boyaca.gov.co)>, William Medina Caro <[wmedinac@meta.gov.co](mailto:wmedinac@meta.gov.co)>, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <[planeacion@tolima.gov.co](mailto:planeacion@tolima.gov.co)>, Ever Eduardo Uribe Osorio <[evereduardo.uribe@antioquia.gov.co](mailto:evereduardo.uribe@antioquia.gov.co)>, Rafaela Cortés Zambrano <[gobernadora@meta.gov.co](mailto:gobernadora@meta.gov.co)>, Andrés Julián Rendón Cardona <[andresjulian.rendon@antioquia.gov.co](mailto:andresjulian.rendon@antioquia.gov.co)>, Dilian Francisca Toro Torres <[dtoro@valledelcauca.gov.co](mailto:dtoro@valledelcauca.gov.co)>, Jahir Perez Garcia <[jahir.perez@cordoba.gov.co](mailto:jahir.perez@cordoba.gov.co)>, Adriana Magali Matiz Vargas <[gobnacion2024@tolima.gov.co](mailto:gobnacion2024@tolima.gov.co)>, Carlos Andrés Amaya Rodríguez <[despacho.gobernador@boyaca.gov.co](mailto:despacho.gobernador@boyaca.gov.co)>, Erasmo Elías Zuleta Bechara <[gobernador@cordoba.gov.co](mailto:gobernador@cordoba.gov.co)>, Sandra De Las Lajas Torres Paz <[storres@valledelcauca.gov.co](mailto:storres@valledelcauca.gov.co)>, Maria Fernanda Cepeda <[cte@tolima.gov.co](mailto:cte@tolima.gov.co)>, Clara Poveda <[cpoveda@meta.gov.co](mailto:cpoveda@meta.gov.co)>, DIRECCION PLANEACION TERRITORIAL <[direccion.planeacionterritorial@boyaca.gov.co](mailto:direccion.planeacionterritorial@boyaca.gov.co)>, Regalias Meta <[regaliasmeta@meta.gov.co](mailto:regaliasmeta@meta.gov.co)>, Giovanna Lobaton Piñeros <[giovanna.lobaton@boyaca.gov.co](mailto:giovanna.lobaton@boyaca.gov.co)>, Jose Usebio Consuegra Bolivar <[rector@unisimon.edu.co](mailto:rector@unisimon.edu.co)>, Yohana María Velasco Santamaría <[ymvelascos@unillanos.edu.co](mailto:ymvelascos@unillanos.edu.co)>, Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ <[secretaria.rectoria@unipaz.edu.co](mailto:secretaria.rectoria@unipaz.edu.co)>, Charles

Robin Arosa Carrera <[rectoria@unillanos.edu.co](mailto:rectoria@unillanos.edu.co)>, OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA <[rectoria@unipaz.edu.co](mailto:rectoria@unipaz.edu.co)>, Jose Patricio López Jaramillo <[rectoria@udes.edu.co](mailto:rectoria@udes.edu.co)>, Luis Eduardo Ortiz Ospino <[luis.ortizo@unisimon.edu.co](mailto:luis.ortizo@unisimon.edu.co)>, Kelly Cristina Torres Angulo <[vicerectoria@unipaz.edu.co](mailto:vicerectoria@unipaz.edu.co)>, Rectoría U de C <[rectoria@unicartagena.edu.co](mailto:rectoria@unicartagena.edu.co)>, LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <[rector@utp.edu.co](mailto:rector@utp.edu.co)>, Yenny Elizabeth Gutiérrez López <[yenny.gutierrez@unillanos.edu.co](mailto:yenny.gutierrez@unillanos.edu.co)>, Wilmar Lizarazo jerez <[dir.proyectosnalinter@udes.edu.co](mailto:dir.proyectosnalinter@udes.edu.co)>, Estiven Enrique Gonzalez Sarmiento <[estiven.gonzalezs@unisimon.edu.co](mailto:estiven.gonzalezs@unisimon.edu.co)>, Mónica María Pacheco Valderrama <[dir.investigaciones@unipaz.edu.co](mailto:dir.investigaciones@unipaz.edu.co)>, Cesar Augusto Serrano Novoa <[cesar.serrano@udes.edu.co](mailto:cesar.serrano@udes.edu.co)>, Fredy Sánchez Meriño <[fredy.sanchezm@unisimon.edu.co](mailto:fredy.sanchezm@unisimon.edu.co)>, Cesar Augusto Serrano Novoa <[vic.investiaciones@udes.edu.co](mailto:vic.investiaciones@udes.edu.co)>, José Gabriel Rivera Púlido <[gabriel.rivera@unipaz.edu.co](mailto:gabriel.rivera@unipaz.edu.co)>  
Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <[lfricaurte@minciencias.gov.co](mailto:lfricaurte@minciencias.gov.co)>

Cordial saludo.

Señores

**Miembros y delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD  
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel  
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

A continuación se presenta a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión:

—  
**ORDEN DEL DÍA**

**1. Instalación de la sesión:**

- 1.1. Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3. Postulaciones presidente de sesión.
- 1.4. Elección de presidente de sesión.
- 1.5. Lectura y aprobación del orden del día.

**2. Informes ante el OCAD:**

1.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.

1.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

**3. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.**

5.1 Modificación No. 1 Convocatoria No. 47 - Título: "Agro por la vida y por la tierra: garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria".

**4. Proposiciones y varios**

**5. Cierre de la sesión**

**En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.**



**Secretaría Técnica OCAD**

[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**

Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Gobernación del Tolima

NOTA CONFIDENCIAL: Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

**Re: 1.3. Orden del día Sesión No. 70 de 2026**

1 mensaje

Rectoría Universidad de los Llanos <rectoria@unillanos.edu.co>  
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 11:37

Doctora:

**CAROLINA MONTEALEGRE**

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Secretaría Técnica

Órgano Colegiado de Administración y Decisión Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI

Sistema General de Regalías – SGR

E. S. D

**ASUNTO:** Manifestación de voto.

Cordial saludo,

En atención al desarrollo de la sesión 70 surtida el día de hoy 30 de abril de 2026, en mi calidad de vocero del vértice de las Universidades e Instituciones Técnicas y en concordancia a la manifestación pública de voto efectuada, se indica que no es posible dar aprobación al orden del día contenido en el correo que antecede, ello en el entendido que el mismo en la precitada sesión surte modificación y ajuste por parte del colegiado, por lo cual se solicita sea allegado dicho orden del día con las modificaciones y ajustes de conformidad al desarrollo de la sesión.

Sin otro particular,

El jue, 30 abr 2026 a las 8:34, Secretaría Técnica OCAD (&lt;secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co&gt;) escribió:

Cordial saludo.

Señores

**Miembros y delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

A continuación se presenta a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión:

**ORDEN DEL DÍA****1. Instalación de la sesión:**

- 1.1.** Verificación de quórum deliberatorio y decisorio.
- 1.2.** Elección de voceros de los vértices del gobierno departamental y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.
- 1.3.** Postulaciones presidente de sesión.
- 1.4.** Elección de presidente de sesión.
- 1.5.** Lectura y aprobación del orden del día.

**2. Informes ante el OCAD:**

**1.1.** Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.

**1.2.** Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

**3. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.**

**5.1** Modificación No. 1 Convocatoria No. 47 - Título: "Agro por la vida y por la tierra: garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria".

**4. Proposiciones y varios**

**5. Cierre de la sesión**

**En este sentido, se solicita a cada uno de los voceros dar su aprobación por escrito del Orden del día, respondiendo este correo.**



**Secretaría Técnica OCAD**

[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

Atentamente,

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA  
RECTORÍA  
Universidad de los Llanos



Km 12 Vía Puerto López, vereda Barcelona  
Vigilada Min.Educación

Conmutador PBX: (57) (608) 6611623

Línea Gratuita Nacional: 018000918641

Línea de WhatsApp: 57+322 292 3194

Facebook: [Universidad de los Llanos - Unillanos](#)

Youtube: [Unillanos Televisión](#)

X: [@Unillanos\\_](#)

Instagram: [Unillanos\\_](#)

[www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co)

**RE: 1.4 Elección de presidente del OCAD**

1 mensaje

**Tatiana Zambrano Sanchez** <tzambrano@dnf.gov.co>  
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 18:01

Cordial Saludo

En el marco del punto 1.4 para la la elección del presidente de conformidad con el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020, el DNP como representante del vértice del gobierno nacional vota para que la Presidencia del OCAD sea para la Universidad de Cartagena, la cual fue postulada por el vértice de universidades del OCAD CTel.

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>

**Enviado:** jueves, 30 de abril de 2026 9:14

**Para:** Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>; Anderson Raúl Mariño Niño <amarino@mintic.gov.co>; Kevin Fernando Henao Martinez <kfhenao@minciencias.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>; Edith Magnolia Bastidas Calderón <vicepoliticas@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineducacion.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnf.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villareal <jmorenov@minambiente.gov.co>; Jose Antonio Castro uribe <jdcastro@procuraduria.gov.co>; Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>; William Medina Caro <wmedinac@meta.gov.co>; Contacto OCAD CentroSur24 <planeacion@tolima.gov.co>; Ever Eduardo Uribe Osorio <evereduardo.uribe@antioquia.gov.co>; Rafaela Cortés Zambrano <gobernadora@meta.gov.co>; Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>; Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>; Jahir Perez Garcia <jahir.perez@cordoba.gov.co>; Adriana Magali Matiz Vargas <gobernacion2024@tolima.gov.co>; Contacto OCAD CentroOriente19 <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>; Contacto OCAD Caribe5 <gobernador@cordoba.gov.co>; Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>; Jose Usebio Consuegra Bolivar <rector@unisimon.edu.co>; Yohana María Velasco Santamaría <ymvelascos@unillanos.edu.co>; Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ <secretaria.rectoria@unipaz.edu.co>; Charles Robin Arosa Carrera <rectoria@unillanos.edu.co>; OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA <rectoria@unipaz.edu.co>; Jose Patricio López Jaramillo <rectoria@udes.edu.co>; Luis Eduardo Ortiz Ospino <luis.ortizo@unisimon.edu.co>; Kelly Cristina Torres Angulo <vicerectoria@unipaz.edu.co>; Rectoría U de C <rectoria@unicartagena.edu.co>; LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>

**Asunto:** 1.4 Elección de presidente del OCAD

Bogota D.C

Señores

**Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD  
Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel  
Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez verificado el quórum y dado que el OCAD de CTel tiene nuevos miembros de los vértices de Gobierno Departamental y de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, se realiza la elección del presidente de conformidad con el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020.

En este sentido, se solicita al articulador del vértice Gobierno Nacional y cada uno de los voceros del nivel Departamental y Universidades, debatir sobre las postulaciones y comunicar en respuesta a este correo el sentido del voto para la elección del presidente del OCAD.

Atentamente,



**Secretaría Técnica OCAD**

[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

**Re: R6-1026 1.4 Elección de presidente del OCAD**

1 mensaje

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y TIC** <planeacion@tolima.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 20:48

Para: Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>, Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>, Anderson Raúl Mariño Niño <amarino@mintic.gov.co>, Kevin Fernando Henao Martinez <kfhenao@minciencias.gov.co>, Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>, Edith Magnolia Bastidas Calderón <vicepoliticas@minambiente.gov.co>, Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>, Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>, Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>, Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>, José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineducacion.gov.co>, Tatiana Zambrano Sánchez <tzambrano@dnf.gov.co>, Jorge Alberto Moreno Villareal <jmorenov@minambiente.gov.co>, Jose Antonio Castro uribe <jdcastro@procuraduria.gov.co>, Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>, William Medina Caro <wmedinac@meta.gov.co>, Ever Eduardo Uribe Osorio <evereduardo.uribe@antioquia.gov.co>, Rafaela Cortés Zambrano <gobernadora@meta.gov.co>, Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>, Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>, Jahir Perez Garcia <jahir.perez@cordoba.gov.co>, Adriana Magali Matiz Vargas <gobernacion2024@tolima.gov.co>, Carlos Andrés Amaya Rodríguez <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>, Erasmo Elías Zuleta Bechara <gobernador@cordoba.gov.co>, Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>, Jose Usebio Consuegra Bolivar <rector@unisimon.edu.co>, Yohana María Velasco Santamaría <ymvelascos@unillanos.edu.co>, Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ <secretaria.rectoria@unipaz.edu.co>, Charles Robin Arosa Carrera <rectoria@unillanos.edu.co>, OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA <rectoria@unipaz.edu.co>, Jose Patricio López Jaramillo <rectoria@udes.edu.co>, Luis Eduardo Ortiz Ospino <luis.ortizo@unisimon.edu.co>, Kelly Cristina Torres Angulo <vicerectoria@unipaz.edu.co>, Rectoría U de C <rectoria@unicartagena.edu.co>, LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>, secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co

Cc: Ciencia Tecnología e Innovación Tolima <ctei@tolima.gov.co>

Cordial saludo en nombre de los departamentos se emite voto negativo conforme a los expresado en la sesión

Cordialmente

**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**

Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC

Gobernación del Tolima

**Declinación de responsabilidades:**

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Planeación y TIC, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Planeación y TIC no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

**Favor no imprima este mensaje a menos que sea necesario.**

El jue, 30 abr 2026 a la(s) 8:42 p.m., SECRETARIA DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y TIC ([planeacion@tolima.gov.co](mailto:planeacion@tolima.gov.co)) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **SECRETARIA DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y TIC** <[planeacion@tolima.gov.co](mailto:planeacion@tolima.gov.co)>

Date: jue, 30 abr 2026 a la(s) 9:16 a.m.

Subject: R6-1026 1.4 Elección de presidente del OCAD

To: <[mfcepedagomez@gmail.com](mailto:mfcepedagomez@gmail.com)>, <[leoposada16@hotmail.com](mailto:leoposada16@hotmail.com)>

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Técnica OCAD** <[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)>

Date: jue, 30 abr 2026 a la(s) 9:14 a.m.

Subject: 1.4 Elección de presidente del OCAD

To: Angela Yesenia Olaya Requene <[ayolaya@minciencias.gov.co](mailto:ayolaya@minciencias.gov.co)>, Andrés Felipe Valencia López <[afvalencia@minciencias.gov.co](mailto:afvalencia@minciencias.gov.co)>, Anderson Raúl Mariño Niño <[amarino@mintic.gov.co](mailto:amarino@mintic.gov.co)>, Kevin Fernando Henao Martinez <[kfhenao@minciencias.gov.co](mailto:kfhenao@minciencias.gov.co)>,

Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>, Edith Magnolia Bastidas Calderón <vicepoliticas@minambiente.gov.co>, Carina Murcia Yela <yurciay@mintic.gov.co>, Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineducacion.gov.co>, Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineducacion.gov.co>, Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>, José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineducacion.gov.co>, Tatiana Zambrano Sánchez <tzambrano@dnps.gov.co>, Jorge Alberto Moreno Villareal <jmorenov@minambiente.gov.co>, Jose Antonio Castro uribe <jdcastro@procuraduria.gov.co>, Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>, William Medina Caro <wmedinac@meta.gov.co>, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <planeacion@tolima.gov.co>, Ever Eduardo Uribe Osorio <evereduardo.uribe@antioquia.gov.co>, Rafaela Cortés Zambrano <gobernadora@meta.gov.co>, Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>, Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>, Jahir Perez Garcia <jahir.perez@cordoba.gov.co>, Adriana Magali Matiz Vargas <gobnacion2024@tolima.gov.co>, Carlos Andrés Amaya Rodríguez <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>, Erasmo Elías Zuleta Bechara <gobernador@cordoba.gov.co>, Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>, Jose Usebio Consuegra Bolívar <rector@unisimon.edu.co>, Yohana María Velasco Santamaría <ymvelascos@unillanos.edu.co>, Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ <secretaria.rectoria@unipaz.edu.co>, Charles Robin Arosa Carrera <rectoria@unillanos.edu.co>, OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA <rectoria@unipaz.edu.co>, Jose Patricio López Jaramillo <rectoria@udes.edu.co>, Luis Eduardo Ortiz Ospino <luis.ortizo@unisimon.edu.co>, Kelly Cristina Torres Angulo <vicerectoria@unipaz.edu.co>, Rectoría U de C <rectoria@unicartagena.edu.co>, LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO <rector@utp.edu.co>

Bogotá D.C

Señores

**Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez verificado el quórum y dado que el OCAD de CTel tiene nuevos miembros de los vértices de Gobierno Departamental y de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, se realiza la elección del presidente de conformidad con el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020.

En este sentido, se solicita al articulador del vértice Gobierno Nacional y cada uno de los voceros del nivel Departamental y Universidades, debatir sobre las postulaciones y comunicar en respuesta a este correo el sentido del voto para la elección del presidente del OCAD.

Atentamente,



**Secretaría Técnica OCAD**

[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**

Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Gobernación del Tolima

NOTA CONFIDENCIAL: Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

**Re: 1.4 Elección de presidente del OCAD**

1 mensaje

Rectoría Universidad de los Llanos <rectoria@unillanos.edu.co>  
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 11:19

Doctora:

**CAROLINA MONTEALEGRE**

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Secretaría Técnica

Órgano Colegiado de Administración y Decisión Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI

Sistema General de Regalías – SGR

E. S. D

**ASUNTO:** Manifestación de voto.

Cordial saludo,

En atención al desarrollo de la sesión 70 surtida el día de hoy 30 de abril de 2026, en mi calidad de vocero del vértice de las Universidades e Instituciones Técnicas y en concordancia a la manifestación pública de voto efectuada, se indica que el voto para la presidencia del OCAD, fue por el postulado William Malkún Castillejo, Rector de la Universidad de Cartagena.

Sin otro particular,

El jue, 30 abr 2026 a las 9:14, Secretaría Técnica OCAD (&lt;secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co&gt;) escribió:

Bogota D.C

Señores

**Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez verificado el quórum y dado que el OCAD de CTeI tiene nuevos miembros de los vértices de Gobierno Departamental y de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, se realiza la elección del presidente de conformidad con el artículo 1.2.3.4.12 del Decreto 1821 de 2020.

En este sentido, se solicita al articulador del vértice Gobierno Nacional y cada uno de los voceros del nivel Departamental y Universidades, debatir sobre las postulaciones y comunicar en respuesta a este correo el sentido del voto para la elección del presidente del OCAD.

Atentamente,

**Secretaría Técnica OCAD**[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

Atentamente,

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA  
RECTOR  
**Universidad de los Llanos**



Km 12 Vía Puerto López, vereda Barcelona  
Vigilada Min.Educación

Conmutador PBX: (57) (608) 6611623  
Línea Gratuita Nacional: 018000918641  
Línea de WhatsApp: 57+322 292 3194

Facebook: [Universidad de los Llanos - Unillanos](#)

Youtube: [Unillanos Televisión](#)

X: [@Unillanos\\_](#)

Instagram: [Unillanos\\_](#)

[www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co)

**RE: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.**

1 mensaje

**Tatiana Zambrano Sanchez** <tzambrano@dnf.gov.co>  
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 18:09

Cordial saludo

Se remite intención de voto en relación a la "Modificación No. 1 Convocatoria No. 47 - Título: "Agro por la vida y por la tierra: garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria", por parte del Vértice del Gobierno Nacional.

**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>

**Enviado:** jueves, 30 de abril de 2026 9:38

**Para:** Angela Yesenia Olaya Requene <ayolaya@minciencias.gov.co>; Andrés Felipe Valencia López <afvalencia@minciencias.gov.co>; Anderson Raúl Mariño Niño <amarino@mintic.gov.co>; Kevin Fernando Henao Martínez <kfhenao@minciencias.gov.co>; Carolina Otilia Montealegre Castillo <comontealegre@minciencias.gov.co>; Edith Magnolia Bastidas Calderón <vicepoliticas@minambiente.gov.co>; Carina Murcia Yela <ymurciay@mintic.gov.co>; Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez <jaristizabal@mineduccion.gov.co>; Camilo Andres Melo Rojas <camelo@mineduccion.gov.co>; Irene Vélez Torres <despacho@minambiente.gov.co>; José Daniel Rojas Medellín <rojasm@mineduccion.gov.co>; Tatiana Zambrano Sanchez <tzambrano@dnf.gov.co>; Jorge Alberto Moreno Villareal <jmorenov@minambiente.gov.co>; Jose Antonio Castro uribe <jdcastro@procuraduria.gov.co>; Leidy Paola Alcantar Caicedo <lalcantar@minambiente.gov.co>; Frank Yurlian Olivares Torres <folivares@dnf.gov.co>; Mauricio Gaitán Varón <mgaitan@minambiente.gov.co>; María Patricia León Alarcón <mpleon@minciencias.gov.co>; Mayra Alejandra Angulo Correa <maangulo@minciencias.gov.co>; Ana Zapata <azapata@mintic.gov.co>; Juan David López García <julopezg@mineduccion.gov.co>; Germán Raúl Chaparro <gchaparro@mineduccion.gov.co>; Miguel Alejandro Moreno Restrepo <mimoreno@dnf.gov.co>; Alexis Peña Briceño <apenab@mintic.gov.co>; Oscar Alexander Salgar Lozano <ossalgar@mineduccion.gov.co>; Carolina Gomez Gonzalez <carogomez@dnf.gov.co>; Juan Camilo Mergesh Carrasco <jmergesh@dnf.gov.co>; Jorge Eduardo Ramírez Hincapié <jeramirez@minambiente.gov.co>; Iván Aurelio Páez Gutiérrez <ipaez@minambiente.gov.co>

**Cc:** Luis Fernando Ricaurte Cardozo <lfricaurte@minciencias.gov.co>

**Asunto:** 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

Señores

**Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación No. 1 Convocatoria No. 47 - Título: "Agro por la vida y por la tierra: garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria".

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

-  
Cordialmente,



Secretaría Técnica OCAD

[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

---

 **Gobierno - Votacioin Sesioin 70..pdf**  
279K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo articulador<sup>1</sup> es el Departamento Nacional de Planeación, en cuya representación asiste **TATIANA ZAMBRANO SANCHEZ** en su calidad de **Directora de Innovación y Desarrollo Empresarial del Departamento Nacional de Planeación** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 70 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 30/04/2026.

**3. Presentación y aprobación de las modificaciones a los términos de referencia de las Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas.**

CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)	ENTIDAD	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
<b>3.1 Convocatoria 47 “Agro por la vida y por la tierra: Garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria.</b>	POSITIVO	DNP	<p>Frente a la solicitud de modificar el cronograma expuesto en los Términos de Referencia de la convocatoria 47, nos permitimos presentar las mismas observaciones ya expuesta en la sesión 70 del OCAD del día 30 de abril de 2026 :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La necesidad de entregar un certificado expedido por la oficina de informática de Minciencias que evidencie las circunstancias de tiempo modo y lugar en que estuvo la plataforma del SIGP con restricciones de acceso.</li> <li>2. Se recomienda al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la entrega de un plan de contingencia para evitar la ocurrencia de nuevos casos fortuitos en el futuro que vulneren los servidores del Ministerio.</li> </ol>
	POSITIVO	MEN	<p>Es necesario un concepto jurídico de la OAJ del DNP que indique la conveniencia y pertinencia de ampliar el plazo de la convocatoria cuando ya se han cumplido los tiempos.</p> <p>Se solicita un soporte de la oficina de tecnología o quien haga sus veces para soportar técnicamente las fallas en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP).</p>
	POSITIVO	MADS	<p>Se considera necesario que la Secretaría Técnica del OCAD de CTel brinde claridades de tiempo, modo y lugar que soportan la falla argumentada en el inciso 1 del presente documento, situación que resulta relevante en el marco de la</p>

<sup>1</sup> Decreto 1821 de 2020 Artículo 1.2.3.4.4. Articulador del Gobierno nacional. El Departamento Nacional de Planeación será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En consecuencia, en caso de discrepancia entre los miembros del vértice del Gobierno nacional, el Departamento Nacional de Planeación definirá el sentido del voto.

			<p>argumentación técnica y jurídica que se desarrolla en el apartado de considerandos.</p> <p>El cronograma solo deja en negrilla la fase de "Presentación de proyectos, 12 de marzo de 2026 hasta 05 de Mayo de 2026 A las 4:00 p.m. (Hora Colombia)", sin embargo, esta modificación, como se relaciona en el documento, modifica todas las fases del cronograma. Por lo anterior, se sugiere dejar en negrilla todas las etapas que están siendo objeto de modificación en el marco de la aprobación del ajuste.</p>
	POSITIVO	MINTIC	<p>Se recomienda que las demás actividades del cronograma reflejen una ampliación proporcional en días hábiles, con el fin de garantizar condiciones homogéneas para todas las etapas del proceso, especialmente en aquellas relacionadas con respuestas a observaciones que superan los 7 días y las revisiones y transferencias que se encuentran por debajo de los 7 días hábiles. Considerando que la modificación del cronograma se sustenta en una situación de fuerza mayor derivada de fallas en el sistema, se recomienda solicitar certificación formal por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información o el área competente, en la que se evidencie y sustente técnicamente la ocurrencia de la contingencia, su duración e impacto en la operación.</p>

4. Proposiciones y varios

5. Cierre de la sesión



Firma

Nombre: TATIANA ZAMBRANO SANCHEZ

C.C. 1107047409

Cargo: Directora de Innovación y Desarrollo Empresarial  
Departamento Nacional de Planeación

---

**Re: R6-1026 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.**

1 mensaje

---

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y TIC** <planeacion@tolima.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 20:52

Para: Jairo Alexander Neira Sánchez <jairo.neira@boyaca.gov.co>, William Medina Caro <wmedinac@meta.gov.co>, Ever Eduardo Uribe Osorio <evereduardo.uribe@antioquia.gov.co>, Rafaela Cortés Zambrano <gobernadora@meta.gov.co>, Andrés Julián Rendón Cardona <andresjulian.rendon@antioquia.gov.co>, Dilian Francisca Toro Torres <dtoro@valledelcauca.gov.co>, Jahir Perez Garcia <jahir.perez@cordoba.gov.co>, Adriana Magali Matiz Vargas <gobernacion2024@tolima.gov.co>, Carlos Andrés Amaya Rodríguez <despacho.gobernador@boyaca.gov.co>, Erasmo Elías Zuleta Bechara <gobernador@cordoba.gov.co>, Sandra De Las Lajas Torres Paz <storres@valledelcauca.gov.co>, Clara Poveda <cpovedar@meta.gov.co>, DIRECCION PLANEACION TERRITORIAL <direccion.planeacionterritorial@boyaca.gov.co>, Regalias Meta <regaliasmeta@meta.gov.co>, Giovanna Lobaton Piñeros <giovanna.lobaton@boyaca.gov.co>, "Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo" <lfricaurte@minciencias.gov.co>, secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co  
Cc: Ciencia Tecnología e Innovación Tolima <ctei@tolima.gov.co>

Cordial saludo

En nombre de los departamentos se emite voto negativo conforme a los expresado en la sesión. Se anexa formato diligenciado

Cordialmente

**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**  
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC  
Gobernación del Tolima

**Declinación de responsabilidades:**

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Planeación y TIC, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Planeación y TIC no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

**Favor no imprima este mensaje a menos que sea necesario.**

El jue, 30 abr 2026 a la(s) 9:54 a.m., SECRETARIA DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA Y TIC ([planeacion@tolima.gov.co](mailto:planeacion@tolima.gov.co)) escribió:

----- Forwarded message -----

De: **Secretaría Técnica OCAD** <[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)>

Date: jue, 30 abr 2026 a la(s) 9:39 a.m.

Subject: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.

To: Jairo Alexander Neira Sánchez <[jairo.neira@boyaca.gov.co](mailto:jairo.neira@boyaca.gov.co)>, William Medina Caro <[wmedinac@meta.gov.co](mailto:wmedinac@meta.gov.co)>, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC <[planeacion@tolima.gov.co](mailto:planeacion@tolima.gov.co)>, Ever Eduardo Uribe Osorio <[evereduardo.uribe@antioquia.gov.co](mailto:evereduardo.uribe@antioquia.gov.co)>, Rafaela Cortés Zambrano <[gobernadora@meta.gov.co](mailto:gobernadora@meta.gov.co)>, Andrés Julián Rendón Cardona <[andresjulian.rendon@antioquia.gov.co](mailto:andresjulian.rendon@antioquia.gov.co)>, Dilian Francisca Toro Torres <[dtoro@valledelcauca.gov.co](mailto:dtoro@valledelcauca.gov.co)>, Jahir Perez Garcia <[jahir.perez@cordoba.gov.co](mailto:jahir.perez@cordoba.gov.co)>, Adriana Magali Matiz Vargas <[gobnacion2024@tolima.gov.co](mailto:gobnacion2024@tolima.gov.co)>, Carlos Andrés Amaya Rodríguez <[despacho.gobernador@boyaca.gov.co](mailto:despacho.gobernador@boyaca.gov.co)>, Erasmo Elías Zuleta Bechara <[gobernador@cordoba.gov.co](mailto:gobernador@cordoba.gov.co)>, Sandra De Las Lajas Torres Paz <[storres@valledelcauca.gov.co](mailto:storres@valledelcauca.gov.co)>, Maria Fernanda Cepeda <[ctei@tolima.gov.co](mailto:ctei@tolima.gov.co)>, Clara Poveda <[cpovedar@meta.gov.co](mailto:cpovedar@meta.gov.co)>, DIRECCION PLANEACION TERRITORIAL <[direccion.planeacionterritorial@boyaca.gov.co](mailto:direccion.planeacionterritorial@boyaca.gov.co)>, Regalias Meta <[regaliasmeta@meta.gov.co](mailto:regaliasmeta@meta.gov.co)>, Giovanna Lobaton Piñeros <[giovanna.lobaton@boyaca.gov.co](mailto:giovanna.lobaton@boyaca.gov.co)>

Cc: Luis Fernando Ricaurte Cardozo <[lfricaurte@minciencias.gov.co](mailto:lfricaurte@minciencias.gov.co)>

Señores

**Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTel la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación No. 1 Convocatoria No. 47 - Título: “Agro por la vida y por la tierra: garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria”.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

-  
Cordialmente,



**Secretaría Técnica OCAD**

[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)

Teléfono: 601 6258480 Ext.

[Av. Calle 26 No. 57 - 83](#)

[Torre 8](#), pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


**DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**

Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Gobernación del Tolima

NOTA CONFIDENCIAL: Cualquier copia, uso o distribución no autorizados de este mensaje y sus adjuntos puede generar responsabilidades legales. Si usted no es destinatario de este correo, por favor notifíquelo al remitente. Aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública. Antes de imprimir este mensaje, compruebe si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es cuestión de TODOS.

---

 **3.2. Departamentos -Votación Modificación a los TdR Vf.pdf**  
149K

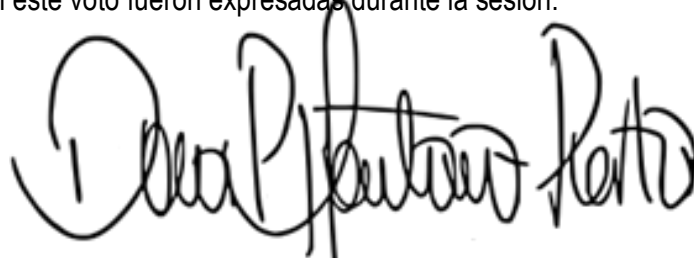
**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, conformado por las Gobernaciones de Antioquia, Boyacá, Córdoba, Meta, Tolima y Valle del Cauca, cuyo vocero/líder es el Departamento Tolima en cuya representación asiste la Dra. **Dora Patricia Montaña Puerta** en su calidad de Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 70 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 30/04/2026.

**Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:**

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
<b>Modificación No. 1 Convocatoria No. 47</b> -Título: AGRO POR LA VIDA Y POR LA TIERRA: GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN (DHA) Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.	NEGATIVO

Las razones que motivan este voto fueron expresadas durante la sesión.



Firma:

Nombre: **DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA**

C.C. **28.555.390**

Cargo: Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC  
Gobernación del Tolima

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: Decreto Departamental 227 de 2026.

---

**Re: 3. Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas.**

1 mensaje

---

**Rectoría Universidad de los Llanos** <rectoria@unillanos.edu.co>  
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>

30 de abril de 2026 a las 15:23

Doctora:

**CAROLINA MONTEALEGRE**

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Secretaría Técnica

Órgano Colegiado de Administración y Decisión Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI

Sistema General de Regalías – SGR

E. S. D

**ASUNTO:** Manifestación de voto.

Cordial saludo,

En atención al desarrollo de la sesión 70 surtida el día de hoy 30 de abril de 2026, en mi calidad de vocero del vértice de las Universidades e Instituciones Técnicas y en concordancia a la manifestación pública de voto efectuada, se anexa el formato correspondiente, debidamente diligenciado.

Sin otro particular,

El jue, 30 abr 2026 a las 9:39, Secretaría Técnica OCAD (<secretaria\_tec\_ocad@minciencias.gov.co>) escribió:

Señores

**Miembros o delegados**

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presentan para consideración de los miembros del OCAD de CTeI la modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:

- Modificación No. 1 Convocatoria No. 47 - Título: "Agro por la vida y por la tierra: garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) y la soberanía alimentaria".

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de Gobierno y Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Cordialmente,



**Secretaría Técnica OCAD**

[secretaria\\_tec\\_ocad@minciencias.gov.co](mailto:secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co)

Teléfono: 601 6258480 Ext.

Av. Calle 26 No. 57 - 83

Torre 8, pisos 2 al 6

Bogotá, Colombia

[www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

--

Atentamente,

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA  
RECTORÍA  
**Universidad de los Llanos**



Km 12 Vía Puerto López, vereda Barcelona  
Vigilada Min.Educación

Conmutador PBX: (57) (608) 6611623  
Línea Gratuita Nacional: 018000918641  
Línea de WhatsApp: 57+322 292 3194

Facebook: [Universidad de los Llanos - Unillanos](#)

Youtube: [Unillanos Televisión](#)

X: [@Unillanos\\_](#)

Instagram: [Unillanos\\_](#)

[www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co)

---

 **3.3. Universidades e ITTU -Votación Modificación a los TdR.pdf**

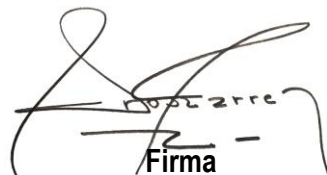
154K

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad de los Llanos, Universidad de Cartagena, Universidad Simón Bolívar, Universidad de Santander – UDES y el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ<sup>1</sup>, cuyo vocero/líder es Charles Robín Arosa Carrera, en cuya representación asiste a la Universidad de Llanos, en su calidad de Rector para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 70 del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, realizada el 30/04/2026.

**Modificación a los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas:**

NÚMERO DE MODIFICACIONES Y CONVOCATORIAS PÚBLICAS, ABIERTAS Y COMPETITIVAS	DECISIÓN (Mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido)
Modificación No. 1 Convocatoria No. 47 -Título: AGRO POR LA VIDA Y POR LA TIERRA: GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN (DHA) Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.	A FAVOR



Firma

Nombre: **CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
C.C. 86.041.336  
Cargo: Rector

<sup>1</sup> Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.